

Palacio Legislativo de San Lázaro, 24 de marzo de 2009

Transcripción de la reunión de trabajo de la Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009 de la honorable Cámara de Diputados, LX Legislatura, llevada a cabo hoy martes en el salón 2 del edificio I.

El presidente diputado Antonio Soto Sánchez: ... Está por llegar ¿ya? Alma es muy activa. ¿De dónde es Alma?

El diputado : Sinaloa.

El presidente diputado Antonio Soto Sánchez: ¿Y tú Lariza?

La diputada Lariza Montiel Luis: De Coahuila, de Piedras Negras.

El presidente diputado Antonio Soto Sánchez: Aquí ya llegó el diputado de Convergencia. Siéntate acá junto al subsecretario.

Buenos días, compañeras diputadas y compañeros diputados, vamos a iniciar, no tenemos el quórum reglamentario, sin embargo en el transcurso de la reunión habrán de incorporarse, quienes formamos parte de esta Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009.

Por cierto, le pediría al secretario técnico de la comisión, que haga entrega a los integrantes de la comisión de el documento que nos fue enviado por el Instituto de Investigaciones Parlamentarias, respecto a los alcances y limitaciones, facultades que esta comisión tiene, ya nos lo entregaron por escrito y que si no se los han hecho llegar en el orden del día para este reunión, que se les haga llegar hoy.

Ayer lo estuve leyendo yo con detenimiento, tenemos ahí varias facultades, pero otras no; para que quede muy claro y evitar que tengamos algún problema con autoridades estatales, autoridades municipales. Hay un desglose de que atribuciones y capacidades tenemos con base en la Constitución y con base a la propia Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 24 de marzo de 2009

Turno 1, hoja 2, ill

El orden del día es lista de asistencia, verificación del quórum, que en su momento será cubierto; en segundo lugar estaría la intervención del contador público Salvador Vega Casillas, quien es el secretario de la Función Pública. Posteriormente, el número tres, una sesión de preguntas y respuestas; y ya el número cuatro, asuntos generales veríamos lo de la autorización de la página web, lo de la discusión y autorización del spot publicitario y la intervención de la Asociación Civil Tendiendo Puentes para la sugerencia del plano.

Se encuentran con nosotros, el contador público Salvador Vega Casillas, secretario de la Función Pública. Muchísimas gracias por acudir a ésta, la casa del pueblo, aquí en la Cámara de Diputados; te agradezco, me da mucho gusto saludarte.

El contador público Rafael Morgan Ríos, quien es subsecretario de Control y Auditoría de la Gestión Pública. Contador, muchas gracias. El ingeniero Miguel Ángel Chávez Zavala, director general de Operación Regional y Contraloría Social. ¿Dónde está?

Pueden sentarse, por favor, acá.

El maestro Joel Salas Suárez, director general adjunto de Fortalecimiento del Control Interno y Buen Gobierno en Entidades Federativas. Joel, por favor. La ciudadana Alicia Cárdenas Ceja, directora general de Comunicación Social. Es comunicadora, yo creo ¿verdad?

La directora general Alicia Cárdenas Ceja: Sí.

El presidente diputado Antonio Soto Sánchez: Licenciado Benjamín Gil Mayoral, secretario ejecutivo de la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción. El ingeniero Ernesto González Cancino, que es coordinador de asesores del ciudadano secretario, y Osvaldo Reyes y Gloria Escobar, quienes son asesoras del secretario.

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 24 de marzo de 2009

Turno 1, hoja 3, ill

Estos son las personalidades y funcionarios que hoy nos acompañan.

En cumplimiento del segundo punto del orden del día, agradeciéndote la presencia. Antes de darte la palabra hemos determinado, esta comisión, el que acudieras como titular de la Secretaría de la Función Pública, para conocer los mecanismos, los controles que ustedes están llevando a cabo de manera cotidiana, de manera normal, para evitar desvíos de recursos de cualquier tipo.

Pero, ahora de manera especial en este proceso electoral, que se ha creado esta Comisión Especial, nos han pedido que nos reunamos en una de las funciones que tenemos, el tener reuniones con el Ejecutivo federal, sus funcionarios que puedan darnos a conocer los mecanismos de control que, de manera especial, de manera ordinaria y de manera extraordinaria se pueden, se estén implementando o se puedan implementar para evitar que cualquier funcionario del gobierno federal, en este caso, desvíe recursos para una campaña electoral que puede ser del PRI, del PAN y del PRD, porque entiendo que en el gobiernos hay funcionarios de todos los partidos; principalmente hay del PAN, un 99 por ciento. No es el porcentaje. Pero si es un gobierno emanado del PAN, lo lógico es que la mayoría de los funcionarios son del PAN.

Pero también puede haber del PRI ahí —del PRD yo creo que no, pero bueno, es un poco más complicado, más difícil—. Pero que no vayan a desviar recursos que tienen un fin específico, dice ahí el dictamen que nos ha mandado el Instituto de Investigaciones Parlamentarias, de que nosotros debemos de vigilar, lo recuerdo muy bien, los recursos que hemos aprobado y autorizado para el ejercicio del gasto público de todas las dependencias del gobierno federal, en todos los niveles, porque van muchos en programas etiquetados, con un objetivo específico, metas, etcétera.

Entonces tenemos que vigilar que esos recursos se gasten, efectivamente, como fueron aprobados o autorizados por la Cámara de los Diputados. Cualquier desviación, eso es incurrir en una ilegalidad y eso configura, es una desviación para una campaña electoral; si es una desviación para otra cosa que es campaña electoral; no es competencia nuestra. Pero sí es competencia tuya para hacer los fincamientos, etcétera, y

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 24 de marzo de 2009

Turno 1, hoja 4, ill

todo el procedimiento administrativo correspondiente, pero en, tratándose de que se usen recursos públicos para una campaña de los 300 distritos electorales, del partido político que sea, si hay una prueba, si hay un elemento, tú nos debes ayudar como secretario de la Función Pública, coadyuvar con ésta Comisión Especial y con la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales, para que se haga la investigación correspondiente y se abra un proceso y, efectivamente, haya un sanción, porque ésa es la visión que nos han encomendado la LX Legislatura en nombre del pueblo de México.

Eso lo quiero dejar muy en claro, de que queremos conocer qué estas haciendo y qué van a hacer de manera extraordinaria en este proceso electoral para evitar alguna eventual o posible desviación del gasto público del gobierno federal.

Le doy la palabra al contador público Salvador Vega, secretario de la Función Pública del gobierno federal.

El secretario Salvador Vega Casillas: Muchas gracias. Buenos días. Muchas gracias, diputado Antonio Soto. Te agradezco mucho la invitación, señoras diputadas y señores diputados. En el contexto del régimen de división de Poderes que tiene nuestra Constitución y en cumplimiento de las obligaciones que me corresponden de acuerdo a la misma ley, acepto con mucho gusto esta invitación que han hecho a esta comisión, para tener esta reunión de trabajo.

Y, celebro también que sea una oportunidad valiosa para privilegiar el diálogo constructivo y la colaboración respetuosa entre los Poderes de la Unión.

Considero también propicio reafirmar ante este órgano legislativo, que el Ejecutivo federal tiene un compromiso profundo, indeclinable, con la ética, la integridad y la rendición de cuentas como principios fundamentales de su gobierno.

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 24 de marzo de 2009

Turno 1, hoja 5, ill

Estamos ante la inminencia de un proceso electoral fundamental en nuestra vida democrática. Este año se van a celebrar procesos electorales en los que se renovarán mil 549 puestos de elección popular en el ámbito municipal, estatal y federal, menos de una tercera parte de estos puestos corresponden al ámbito federal, por lo que estamos ante un proceso que es eminentemente de carácter nacional.

Son tiempos de desafío que pondrán a prueba nuestra capacidad como gobierno federal, para que conjuntamente con los demás Poderes de la Unión, asegurar el imperio...

(Sigue turno 2)

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 24 de marzo de 2009

Turno 2, hoja 1, gvh

... tiempos de desafío que pondrán a prueba nuestra capacidad, como gobierno federal, para, conjuntamente con los demás poderes de la unión, asegurar el imperio de la ley y la vigencia de una sólida ética democrática.

Ahora más que nunca debemos generar certidumbre en la ciudadanía de que el gobierno de la república fortalecerá la vigilancia en los programas de gobierno, de tal forma que se cumpla estrictamente con su destino social y que no existan desvíos, manipulaciones o manejos arbitrarios. Debemos ser intolerantes ante cualquier forma de corrupción que, además de lesionar la integridad del servicio público, rompa las reglas de equidad y de ética del proceso electoral y, por ende, para evitar que en los procesos electorales los recursos públicos, ya sean materiales, financieras o humanos, sean utilizados a favor o en contra de un candidato o partido político.

El pasado 9 de noviembre, en el marco del Día Internacional de la Anticorrupción, el presidente Calderón presentó el Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción, que establece el combate a la corrupción como una propuesta de política pública del Estado mexicano, que ataca sus causas y no solamente sus síntomas.

Este programa contempla el blindaje electoral como uno de sus principales objetivos, el blindaje electoral, entendido como el conjunto de acciones que el gobierno está realizando para garantizar que en un contexto de procesos electorales todos los recursos públicos y programas sociales sean administrados de forma transparente, sin fines político-lectorales.

En este sentido, en el mes de enero del 2007 todas las dependencias y entidades del gobierno federal suscribieron el acuerdo de bases de colaboración en materia de blindaje electoral en el que, entre otras acciones, se establece la prevención de faltas administrativas, así como de delitos cometidos por servidores públicos en contextos electorales.

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 24 de marzo de 2009

Turno 2, hoja 2, gvh

El blindaje electoral se convierte en un programa de carácter permanente que no sólo aplica durante los procesos electorales federales y que estará vigente, con independencia de la cercanía o no de las elecciones. Se involucra a los gobiernos estatales mediante acuerdos de continuación con el fin de proteger los procesos electorales locales y, sin dejar de lado la protección de los programas sociales, el blindaje electoral busca cuidar toda la actividad del gobierno y evitar que se utilicen sus recursos para influir en las elecciones.

Este acuerdo aplica sin excepción a todas las instituciones de la administración pública federal y establece acciones específicas para aquéllas que cuentan con delegaciones, oficinas regionales u otras similares en los estados.

Quiero hacer algo de historia para poner en perspectiva dónde nos encontramos. Desde la firma del primer convenio de bases de colaboración que suscribieron nueve secretarías de Estado el 13 de mayo del 2003, hasta ahora hemos alcanzado metas y objetivos que han ayudado enormemente a asegurar la transparencia y la equidad en las elecciones y que han acompañado a otras transformaciones que en muy poco tiempo han cambiado a México. Por mencionar algunas de estas transformaciones que hemos visto, desde mayo del 2003 está la entrada en vigor de la Ley Federal de Transparencia, la creación del IFAI y de los sistemas Sisi e Infomex, que son para solicitudes de información; la reciente reforma al artículo 6o. constitucional, que homologa los criterios y el acceso a la información de todos los poderes y órdenes de gobierno; la reforma constitucional al artículo 73; la aprobación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que permitirá facilitar el registro en la fiscalización de ingresos, egresos, pasivos y activos de los tres poderes de la unión, así como de los gobiernos de los estados, la jefatura del Gobierno del Distrito Federal, municipios y delegaciones fortaleciendo la rendición de cuentas.

En esta reforma se establecen las bases para una contabilidad gubernamental uniforme y para una presentación homogénea de la información financiera y presupuestal. Esto para poner en contexto también que los gobiernos cada día cuentan con mayores elementos de revisión para temas que también tienen que ver con el blindaje electoral.

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 24 de marzo de 2009

Turno 2, hoja 3, gvh

Quiero informar a esta soberanía que ya hemos iniciado los trabajos del programa de blindaje electoral en 2009, con la coordinación de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, la Fepade, en donde se establece una agenda que abarca el antes, durante y después del proceso electoral, va dirigido a acciones preventivas entre la administración pública federal referidas principalmente al control interno, así como a la difusión de actividades y acciones preventivas para los programas sociales. Esto es, transparentar el uso y aplicación de los programas sociales, así como informar a sus beneficiarios sobre la forma de obtener estos beneficios y su no condicionamiento con fines electorales.

Asimismo no puedo omitir la colaboración que la secretaría ha hecho con la Fepade para establecer acciones categóricas para evitar actos de corrupción en las entidades federativas con procesos electorales. En el período 2007-2008 hemos suscrito 19 convenios con ejecutivos estatales, con gobiernos de los estados, el acuerdo por el que se establecen las bases para el fortalecimiento de las acciones de prevención, atención, seguimiento y sanción de responsabilidades administrativas de los servidores públicos y delitos electorales.

Este acuerdo establece una agenda de acciones conjuntas orientadas a garantizar el correcto uso de los recursos públicos federales en contextos electorales, así como la mejora continua del desempeño del servicio público. A través de bases de colaboración contenidas en este acuerdo, estamos promoviendo estrategias específicas para prevenir que los servidores públicos vulneren la equidad en los procesos electorales que se avecinan.

Nuestra labor como órgano de control es asegurar que ningún servidor público local o federal, abusando de las facultades que le confiere su cargo, utilice los recursos del Estado para favorecer intereses partidarios. Repito. Vamos a ser intolerantes ante comportamientos que alteren la libre expresión de la voluntad política de los ciudadanos.

En estos instrumentos hemos convenido una serie de medidas de difusión, atención y seguimiento, con el claro propósito de que los propios ciudadanos vigilen la actuación de los servidores públicos. Uno de los

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 24 de marzo de 2009

Turno 2, hoja 4, gvh

compromisos que la Secretaría de la Función Pública establece y hace énfasis especial con los gobiernos estatales, está directamente referido al tema de las denuncias. Nos hemos propuesto facilitar la denuncia de actos que puedan constituir responsabilidades administrativas o bien delitos electorales para aumentar la eficacia sancionadora, pero también y sobre todo para inhibir la conducta indebida.

A través de este acuerdo ponemos en marcha esquemas de coordinación para facilitar la denuncia de actos que puedan constituir responsabilidades administrativas o delitos electorales.

Removemos obstáculos y trámites en el entendido de que en el ciudadano no debe recaer la carga de identificar a qué autoridad corresponde sancionar tal o cual conducta. Desde estos instrumentos el ciudadano no tendrá más que acercar los hechos y los elementos de prueba que tenga a su alcance y las autoridades federales y locales juntas hacemos el resto del trabajo.

Está a disposición de todos los ciudadanos el número telefónico con Lada nacional gratuita, el 01800 función, o 01800 3862466 en sus dígitos. Opera las 24 horas del día los 365 días del año, recibiendo las denuncias contra servidores públicos que participen en actos de ilegalidad.

Como parte de los compromisos específicos que contiene este acuerdo destacan los siguientes: organizar talleres de capacitación y actualización en materia de responsabilidades administrativas y delitos electorales para servidores públicos. Organizar talleres y sesiones informativas para usuarios y beneficiarios de programas y servicios e impulsar campañas de difusión conjuntas para incentivar la participación ciudadana y prevenir la comisión de delitos electorales federales y de responsabilidades administrativas.

En caso de programas sociales, se establecen acciones específicas para blindar la entrega de recursos y beneficios para evitar la coacción del voto. Uno de los mecanismos que contribuye a lograr la participación ciudadana en procesos electorales es la Contraloría Social, ya que tiene como propósito la vigilancia de los

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 24 de marzo de 2009

Turno 2, hoja 5, gvh

recursos públicos para el cumplimiento de las metas, es la correcta aplicación de los recursos públicos, asignados a los programas.

Con la finalidad de promover la Contraloría Social en los procesos electorales, en los lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas de desarrollo social, la Secretaría de la Función Pública estableció que los servidores públicos responsables de la ejecución de los programas federales deben proporcionar, entre otros, la siguiente información:

Las características generales de las obras y acciones que contempla el programa federal, así como su costo, su período de ejecución y la fecha de entrega. Los tipos y montos de apoyos económicos o en especie o en servicios que ofrece el programa federal a los beneficiarios. Los requisitos para elegir a los beneficiarios. Los derechos y obligaciones de los beneficiarios y el padrón de beneficiarios de la localidad. Los medios institucionales para presentar quejas y denuncias y los procedimientos...

(Sigue turno 3)

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 24 de marzo de 2009

Turno 3, hoja 1, yed

... para elegir a los beneficiarios, los derechos y obligaciones de los beneficiarios, el padrón de beneficiarios de la localidad, los medios institucionales para presentar quejas y denuncias; y los procedimientos para realizar las actividades de contraloría social.

Por su parte, en los comités de contraloría social, integrados por los beneficiarios de los programas de desarrollo social, destacan como parte de sus actividades la verificación de que se difunda la información suficiente, verás y oportuna sobre la operación del programa federal; el ejercicio de los recursos públicos para las obras, apoyos o servicios, y que éste sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido a la normatividad aplicable.

Que se difunda el padrón de beneficiarios, que los beneficiarios del programa federal cumplan con los requisitos para tener ese carácter; y que el programa federal no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objeto del programa federal.

Para llevar a cabo de manera eficiente estas actividades, la Secretaría de la Función Pública celebra un trabajo conjunto con los órganos estatales de control y las delegaciones federales. Estos rubros están enfocados a despertar el interés de los ciudadanos para participar en la vigilancia del quehacer gubernamental y provocar que los servidores públicos podamos incorporar la opinión ciudadana para la mejora de nuestros programas.

La ciudadanía, como ha sucedido en años anteriores, tendrá durante el proceso electoral a su disposición los mecanismos de transparencia establecidos para conocer en plazos perentorios, y de manera clara y explícita, la forma en que se están utilizando los recursos y tomando las decisiones en las instancias gubernamentales.

Por su parte, los funcionarios y servidores públicos sabrán que están expuestos al escrutinio ciudadano en todo momento, y que deben actuar con total responsabilidad y transparencia, y responder con absoluta veracidad a los cuestionamientos ciudadanos.

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 24 de marzo de 2009

Turno 3, hoja 2, yed

Sin duda, uno de los problemas recurrentes a los que nos enfrentaremos es el del apoyo, que algunos servidores públicos, pudieran brindar a los partidos políticos por falta de información, por ignorancia de las normas o con plena conciencia de la ilegalidad de su conducta.

En este sentido, quisiera mencionar que la Secretaría de la Función Pública ha puesto a disposición de los servidores públicos dos publicaciones que serán de gran valor en la tarea de prevención de los delitos electorales.

En primer término, contamos con el ABC de los servidores públicos en relación con las elecciones. Esta publicación fue conceptualizada no sólo como un documento informativo, sino como un instrumento de capacitación y de reflexión para los servidores públicos. En ella se plantean casos prácticos para su análisis y discusión. También se describen conductas potencialmente irregulares, calificadas como focos rojos, en las que no se debe incurrir para no ser acreedor a una sanción. El ABC también constituye un elemento muy importante para reforzar la acción de la contraloría social en la vigilancia de las acciones y los programas sociales.

No debemos olvidar que la democracia exige también que los ciudadanos hagan su parte y se corresponsabilicen y contribuyan a su funcionamiento eficaz mediante su intervención permanente, organizada e informada.

La acción de los beneficiarios en la supervisión de los programas sociales es especialmente importante en las zonas de mayor marginación y con mayores carencias, ya que es donde existe mayor posibilidad de manipulación de los beneficios para coaccionar el voto.

En el ABC, los ciudadanos que participan en estos programas encontrarán información precisa sobre los delitos electorales, así como los mecanismos de que disponen, especialmente los telefónicos, para presentar sus quejas, denuncias o propuestas sobre presuntas irregularidades cometidas por servidores públicos.

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 24 de marzo de 2009

Turno 3, hoja 3, yed

Por otro lado, contamos también con la publicación *Responsabilidades administrativas y elecciones, la legalidad como el camino a la responsabilidad pública*, recién publicada el año pasado. Este prontuario busca arraigar entre el cuerpo de servidores públicos una plataforma de principios para que, en todo momento, desempeñen sus funciones en una marco de honestidad, eficacia, transparencia y estricto apego a la ley.

Las preguntas, los casos y las reflexiones que propicia contribuyen a que el servidor público se desempeñe en todo momento, y especialmente en periodos electorales, bajo criterios de honestidad, imparcialidad, legalidad y rendición de cuentas.

Esta orientación del servicio público, imprescindible en un régimen democrático que tiene a la ciudadanía como su eje de acción, hace énfasis en señalar con carácter preventivo las responsabilidades administrativas del servidor público, poniendo en segundo término el carácter sancionador o punitivo.

Hoy más que nunca, es imperativo asegurar que nuestro país cuente con un servicio público moderno, en quien el Estado pueda depositar su confianza, donde no haya margen para el despilfarro, la corrupción, la ineficiencia en el manejo de los recursos con que cuenta y que, al final del día, son de toda la sociedad.

Señoras y señores diputados, la realización de los ideales democráticos sólo es posible en el ejercicio de una ética y una legalidad que propicie la generación de comportamiento de los actores sociales congruentes con dichos ideales. En esta tarea, todos tenemos un compromiso, un lugar y una misión que cumplir.

La democracia en México requiere de elecciones equitativas en las que todas las opciones políticas puedan presentarse ante todos los ciudadanos en igualdad de condiciones. La serie de medidas que he venido mencionando son un ejemplo de la determinación del gobierno federal de aplicar todo el peso de la ley, sin excepciones, a los servidores públicos, que abusando de las facultades que les confiere su cargo, utilizan los recursos del Estado para desviar sus fines hacia propósitos partidarios.

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 24 de marzo de 2009

Turno 3, hoja 4, yed

No vamos a permitir que se vulnere la construcción de nuestra democracia por la actitud irresponsable de quienes esquivan la ley desde el servicio público para favorecer intereses político-electorales.

En torno a este imperativo democrático, el gobierno federal asume el compromiso de ofrecer certidumbre y confianza a la ciudadanía de que se actúa con disciplina, que los recursos se utilizan de manera racional y eficiente, pero, sobre todo, que los recursos públicos se destinan efectivamente a los programas gubernamentales y por tanto, se invierte en sus legítimos destinatarios; y de provocar que las instituciones públicas, federales y locales se ajusten estricta e invariablemente a los principios éticos, a las normas vigentes, a las obligaciones en materia de responsabilidades de servidores públicos.

Estas tareas ya se están llevando a cabo en alianza y con la corresponsabilidad de los diversos actores sociales y, en el espíritu que hoy nos convoca, se enriquecen y fortalecen mediante la colaboración entre los poderes de la unión y entre los distintos órdenes de gobierno.

Quedo a las órdenes de esta soberanía, para responder a sus planteamientos y dudas, ampliarles la información o realizar las aplicaciones que ustedes requieran sobre el tema de nuestra reunión. Muchas gracias.

El presidente diputado Antonio Soto Sánchez: Muchas gracias, contador público Salvador Vega Casillas, secretario de la Función Pública. Pasaríamos al siguiente punto que es de preguntas y respuestas. Les pediría a los legisladores o legisladoras que quisieran intervenir que me lo indicaran. La diputada Lariza Montiel tiene el uso de la palabra.

La diputada Lariza Montiel Luis: Gracias, diputado. Buenos días, secretario Salvador Vega Casillas, bienvenido a esta comisión. Agradecemos su presencia el día de hoy, así como la gran explicación que con información abundante nos ha proveído. Celebro que sea justamente tan basta que acorte bastante la posibilidad de hacer cuestionamientos

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 24 de marzo de 2009

Turno 3, hoja 5, yed

Sin embargo, a mí me gustaría si nos pudiera abundar respecto a las formas de coordinación, la vía de coordinación que tiene o está implementando la Secretaría de la Función Pública con instancias como la FEPADE o el propio Instituto Federal Electoral, para efecto de la coordinación en este programa tan conocido como es el blindaje electoral .

Nos comentaba que efectivamente existe un número de atención ciudadana el 01 800 FUNCIÓN, que está a cargo de la Secretaría. Sin embargo, conocemos que hay también otros números que están puestos a la disposición de la ciudadanía por la FEPADE, por el propio Instituto Federal Electoral.

Si nos pudiera explicar cómo es que en todo caso se coordinan para que pudiéramos llegar al punto que señalaba en el sentido de no consentir al ciudadano y que estuviera en la posibilidad de...

(Sigue turno 4)

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 24 de marzo de 2009

Turno 4, hoja 1, goyc

... corrupción, que digamos es uno de los tantos problemas que se atribuyen a los gobernadores, a los gobernantes.

Me parece que efectivamente hay una gran medida de estos actos que se realizan en cualquier orden de gobierno, y aquí yo me permito diferenciar que no es exactamente la misma proporción la que, como bien lo señaló, tanto en los cargos públicos que existen en este país, vamos, es la misma diferencia entre cargos públicos que existen en este país como la misma diferencia y proporción que existe entre actos de corrupción que se realizan en el orden federal de la administración pública federal y en el orden de los gobiernos estatales y municipales.

Nosotros tenemos especial preocupación y así lo he manifestado en diversas ocasiones en esta Comisión respecto al ejercicio de recursos públicos en los gobiernos estatales, ejercicio de recursos públicos de orden federal, que sabemos no todo el flujo financiero federal se ejerce a través de servidores públicos de este orden, sino que en su mayoría se ejerce a través de los gobiernos estatales y municipales.

No quisiéramos hacer distingo entre un servidor y otro, sino simple y sencillamente cuál es la función o la forma en que desde la Secretaría de la Función Pública se está abordando el tema de capacitación o de definición de posibles actos que puedan caer en manejo irregular de recursos.

Me gustaría saber un poco más sobre cuáles son las vías para que estos medios, como el ABC de servidores públicos o los diferentes medios de capacitación que ustedes tengan, se acerquen a los funcionarios, no sólo del APF, sino de todos los gobiernos de orden, tanto estatal como municipal. Gracias.

El presidente diputado Antonio Soto Sánchez: Por favor, contador.

El contador : Con su permiso, diputado. Efectivamente, tenemos varios programas de coordinación con diversas instancias. Lo que nosotros pretendemos hacer con estos convenios

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 24 de marzo de 2009

Turno 4, hoja 2, goyc

de coordinación es que cuando algún ciudadano, que son nuestros principales vigilantes, digamos, no hay gobierno ni contraloría que tenga la capacidad de vigilar tanto y lo que mejor creemos que se puede hacer es transparentar todo el uso de los recursos, decirle claramente a los ciudadanos cuáles son las reglas, cómo se aplican, a qué tienen derecho, para que ellos mismos puedan detectar cuando se cometa algún acto irregular.

Una vez que algún ciudadano detecta que se están llevando a cabo actos irregulares, muchas veces lo que se le dificulta mucho es que no tiene, y por supuesto, ni debe de tener, toda la capacidad de presentar una denuncia, de armarla, bueno, ante quién la presento, si voy ante el municipio, si voy ante el Estado o si voy ante la federación o si voy ante la Función Pública o al IFE o a Fepade. Estas cosas a los ciudadanos se les complican con razón mucho.

Lo que hacemos es, hacemos convenios con los estados y con la Fepade para que en el caso de que se presente alguna denuncia el gobierno, estamos obligados, estas instituciones estamos obligados a coordinarnos para que las reciba el que sea, le pueda dar trámite y la mande a quien corresponda.

Que el ciudadano solamente tenga que recurrir ante cualquier autoridad y solamente otorgue las pruebas que a su juicio considere pertinentes o lo que él vio o lo que él está denunciando, sin que tenga que armar, digamos, todo un proceso que a un ciudadano común se le dificulta mucho.

De esto se trata sobre todo los convenios, de facilitar todo este tipo de denuncias; de hacer también que los funcionarios se sientan vigilados por los ciudadanos y esto es lo que facilita todo este tema de denuncias, incluso de desahogo de estas denuncias.

Tenemos, además, en estos programas o en estos acuerdos de blindaje electoral algunos otros, además que esto algunos otros tipos de acuerdo.

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 24 de marzo de 2009

Turno 4, hoja 3, goyc

Preguntaba la diputada Montiel, de cómo hacíamos para ver todo lo de los recursos federales, bueno, con los estados tenemos firmados también acuerdos de fiscalización, de los que podemos echar mano en el caso de que nosotros, algún ciudadano presente alguna denuncia o alguien advierta que hay alguna desviación, podemos entrar a fiscalizar los programas federales en los estados con este acuerdo conjunto que tenemos, que además es un acuerdo que está en perfecto funcionamiento.

Todos los días tenemos auditorías abiertas en conjunto con los gobiernos de los estados, con las contralorías de los gobiernos de los estados para los propios programas federales que aplican los estados y los municipios en todo el país. Así que esa es la manera que tenemos de coordinarnos.

En el caso del IFE, cuando el IFE detecta que hay algún hecho que pueda constituir un delito administrativo o alguna responsabilidad, nos los envía a nosotros y nosotros abrimos el proceso para seguir con toda la investigación.

Con la Fepade también, como ya lo había dicho, tenemos un convenio para compartir las denuncias, además de los teléfonos de 01800 FUNCIÓN, tenemos páginas web, que son muy usadas, las de la Secretaría, la de la Fepade, la del propio IFE, en donde pueden presentar sus denuncias, correos y las oficinas de los órganos internos de control de todas las dependencias federales. Así que esta es la manera como hacemos este tipo de acuerdos y de coordinación, diputada Montiel.

El presidente diputado Antonio Soto Sánchez: Gracias, contador. Quiero informarles que tenemos el quórum ya reglamentario.

Se encuentra la diputada Alma Alcaraz, secretaria; la diputada Lariza Montiel, integrante; el diputado Eduardo de la Torre Jaramillo, que se acaba de incorporar, integrante; el diputado José Francisco Melo Velázquez, también integrante y el diputado Manuel Cárdenas Fonseca, integrante.

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 24 de marzo de 2009

Turno 4, hoja 4, goyc

Decirles que nos ha enviado ahí el diputado Armando García Méndez, del Partido Social... como le cambiaron el nombre, ya no procede, ¿verdad? Partido Social Demócrata... cambiando los nombres a los partidos muy seguido y no se los alcanza uno a aprender, cuando ya le están cambiando el nombre nuevamente.

Entonces, él es un aspirante a diputado en el Estado de México parece ser o en el Distrito Federal y entonces, él pidió no formar parte de la Comisión, que nos parece correcto una Comisión que está vigilando esto, no puede tener candidatos en este momento, puede haber en el futuro aspirantes, pero en este momento, en este proceso electoral no.

Entonces, algún diputado, diputada...

Diputado Manuel Cárdenas, tiene el uso de la palabra.

El diputado Manuel Cárdenas Fonseca: Gracias, diputado presidente. Bienvenido, señor secretario, sus señores colaboradores, amigos. Compañeros diputados.

Primero, quisiera hacer el comentario de qué bueno que el Centro de Estudios Parlamentarios, que tenemos en esta Cámara de Diputados haya ya emitido opinión respecto del alcance de esta Comisión Especial. La súplica sería que nos hicieran llegar el documento.

Esto surgió a la luz de la intervención que tuvo en esta Comisión la subprocuradora que atiende la materia y dudas que se reflejaron respecto de lo que fue la intención del punto de acuerdo, lo que terminó siendo el punto de acuerdo que le dio vida a esta Comisión Especial, el título de la misma Comisión y los alcances de la misma.

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 24 de marzo de 2009

Turno 4, hoja 5, goyc

Debo de entender, diputado presidente, compañeros de la Comisión, que esto nos lleva a que atendamos esa opinión con debido sustento jurídico, para que en el ánimo que habíamos planteado, de tener un criterio común, que hagamos propio todos los integrantes de esta Comisión, no estemos yendo con interpretaciones distintas de los alcances de la misma.

La súplica ahí es que nos los hayan llegar a la brevedad posible.

Adicionalmente, quedamos que habría otros dos puntos, que habría que dilucidar jurídicamente, que es el que plantea la Constitución y que considera a los legisladores federales como servidores públicos. Ahora entonces, a qué estamos constreñidos como tales, y en el ejemplo más sencillo es que, bueno, ¿dónde está esa línea invisible, en la que si nosotros vamos a algún distrito, como diputados de la nación que somos, o transitamos en algún distrito geográficamente así demarcado administrativamente para los efectos de la elección, dónde quedamos constreñidos y hasta dónde quedamos concebidos, sujetos a las prohibiciones que el propio marco jurídico prevé?

Aquí, en este sentido, la subprocuradora...

(Sigue turno 5)

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 24 de marzo de 2009

Turno 5, hoja 1, jpg

... y hasta dónde quedamos concebidos, sujetos a las prohibiciones que el propio marco jurídico prevé?

Aquí, en este sentido, la subprocuradora y nosotros, acordamos que debíamos de tener cuál es el tránsito jurídico respecto del que vamos a caminar. Esto no competencia de la Secretaría de la Función Pública, pero es un pendiente que tenemos respecto de quién es el abogado de la nación, el procurador, y el texto constitucional y la forma en que nos coincide, ojalá eso lo pudiéramos tener a la brevedad.

Pero hay un siguiente punto que también plantea un servidor, que sí compete a la Secretaría de la Función Pública, muy probablemente, y que es la expresión de la subprocuradora, de que la Sedena se excluyó de firmar el convenio.

Que yo sepa ellos no tienen un régimen especial para efectos de cómo lo concibe la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Una cosa es la información de inteligencia, otra cosa son los textos o asuntos de la soberanía y el concepto que ellos quieran interpretar. Pero un servidor está en absoluto desacuerdo, porque tenemos el precedente, inclusive, que en otro tiempo votaban no nada más los muertos, también los soldados, en zonas en las que no estaba circunscrita su credencial de elector, entendiendo esto por la movilidad misma, pero tampoco quedaban sustanciados los expedientes para efecto de que así lo pudieran hacer y entonces emitían su sufragio más allá de aquel, en el que les podía ser permitido que era presidente de la república, entonces votaban también para otras designaciones, otros encargos.

Entonces sí me gustaría que aquí, señor secretario, nos pudiera decir si la ley plantea una excepción, para que la Secretaría de la Defensa Nacional se pueda excluir de esto que planteó la subprocuradora de la república.

Yo soy partidario de que esta comisión no debiera de existir, porque su propia constitución, y así lo he expresado, debiera de reflejar la desconfianza que hay en las instituciones que hemos dado y que tienen el

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 24 de marzo de 2009

Turno 5, hoja 2, jpg

mandato de ley, para que este tipo de asuntos se inhiban en su presentación, pero de ocurrir se aplique el Estado de derecho, se aplique la norma y tenga sus últimas consecuencias.

Pero viendo varios eventos, desafortunadamente sí deben de existir. Y sí deben de existir, porque debiéramos de ser coadyuvantes. Por otra parte, vernos en una acción espejo que nos debiera de dar la autoridad moral para poder participar en este tipo de eventos, ¿sí me explico?

Aquí seguimos dirimiendo todavía las cuentas públicas de 2002 al 2005, y eso no es un asunto de temporalidad. Es un asunto en el que inclusive la Cuenta Pública del 2006 ya debió de haber estado sujeta a la aprobación del pleno.

Ya pasaron presidentes de la Mesa Directiva del PAN, del PRD, ahora del PRI, y yo sigo en la batalla de lucha, desde entonces, para que esa omisión deliberada de la anterior legislatura y de la actual, porque no hay por qué pensar que ha sido por inocencia, cuando tengo dos años ocho meses atacando esta omisión y, bueno, pareciera ser que en la segunda quincena de abril, hasta entonces, la Junta de Coordinación Política de esta Cámara de Diputados pretende, a proposición del calendario del PRI, resolver esta falta grave que tenemos los legisladores.

Ése es un punto del por qué no deberían de existir este tipo de comisiones. Los legisladores somos parte de la contradicción y no caemos en una acción legal permanente, en el tiempo de nuestras propias atribuciones. Y hay muchos otros más que nos dicen que sí debiera de existir esta comisión contranatural.

Como algunos temas que yo le preguntaba a usted, señor secretario, la última vez que nos vimos en esta Cámara, que pedí que se pudieran resolver, como eventos en los que —y esto lo traigo a colación por la participación de mi compañera— la oportunidad de la expresión es requisito indispensable para poder facilitar la acción, si no, no posibilitamos la acción, y entonces se genera la impunidad. Y algo que nos daña es eso, la impunidad.

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 24 de marzo de 2009

Turno 5, hoja 3, jpg

Nos hemos sentado en la mesa de las desconfianzas mutuas y so pretexto de una tolerancia mal entendida priva la impunidad. Un ejemplo que pudiera poner, desde el Ejecutivo, es: el punto de acuerdo de la Comisión Permanente y los dos puntos de acuerdo de esta Cámara de Diputados, respecto de las coberturas patrimoniales que Comercial América y... dieron al gobierno federal, y que tienen dos años en la función pública y no nos contestan.

Entonces, tengo ejemplos para validar y argumentar mi dicho, no nada más respecto del Poder Legislativo, también del Ejecutivo.

Y si nos vamos a los órdenes estatales, señor secretario, efectivamente, qué bueno que el evento que planteamos la reunión de la... respecto de la armonización contable, ahora ya cristalizada en una Ley General de Contabilidad, porque eso lo que posibilitará es evitar los dimes y diretes respecto de los criterios y conceptualización para la aplicación registro del gasto público.

Entonces, el que viniéramos diciendo: es que el Estado gasta mal. También era aplicable para la federación. Los ánimos cada vez están, si no confusos, crispándose. Entonces ésa es la razón, señor secretario, con esos antecedentes y con esa petición que le hago a la presidencia de esta comisión respecto de los dos asuntos pendientes —como decía usted—, poniendo en contexto y en perspectiva lo que haremos.

Yo sí la única súplica o petición es que, las dependencias que por mandato de ley tienen la obligación, no sobreaccionen y vayan más allá en su expresión que el mandato jurídico y la interpretación de la ley misma, porque en otros ámbitos se ha caído en generar una confusión respecto de la sociedad.

Voy a poner dos ejemplos. Cuando se presenta una iniciativa de ley, salen a decir algunos medios de comunicación, que interpretan, que ya se aprobó, cuando ni siquiera ha sido turnada a comisión. Y aquí la petición es a los medios, de que nos ayuden a que no suceda, como sucede en muchas acciones de la PGR, en la que dan la nota como si fuera culpables y ponen en el ejemplo de miles de detenidos, pero no informan

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 24 de marzo de 2009

Turno 5, hoja 4, jpg

cuántos han tenido que soltar porque su acción estuvo absolutamente mal fundada, mal argumentada o fuera del marco de la ley.

Entonces ésta lección que viene, en la que ya estamos, que se inició el año pasado, el proceso legal, debiéramos tener extremo cuidado, y por eso mi súplica es que la dependencia a su cargo no coadyuvara, en un descuido, a una mayor confusión, porque en la elección federal inmediata anterior, que es de donde provenimos nosotros, se gestó una gran confusión cuando dijeron que existían unos votos que no sabían dónde estaban, y que todos los que participamos y estuvimos en el IFE, en los trabajos previos, sabíamos dónde estaban. Y que, por qué después los cinco científicos, cuando todos los partidos sabían plenamente y habían acordado la existencia de ese grupo de trabajo.

Cuando después quisieron criticar el padrón electoral, cuando todos los partidos se habían dado la confianza y se habían expresado en el sentido de que se habían atendido todas las observaciones como nunca antes habían hecho respecto del padrón electoral, y porque persiste...

(Sigue turno 6)

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 24 de marzo de 2009

Turno 6, hoja 1, vba

...cuando todos los partidos se habían dado la confianza y se habían expresado en el sentido de que se habían atendido todas las observaciones como nunca antes habían hecho respecto del padrón electoral, y porque persiste el descrédito cuando que no se elige el que califica la elección, sino que es el Trife, respecto de que el Trife no nada más reconoció el trabajo del IFE y de los millones de mexicanos, sino que nunca observó conducta indebida en los funcionarios del IFE y en los millones de mexicanos que participaron en la urna.

Fue otra la observación que hizo respecto del entonces titular del Ejecutivo. Entonces, como usted lo señalaba, concluyo en este contexto, en esta perspectiva y mirando hacia adelante, y viendo que el ánimo no está en los mejores términos por lo que publican los medios de comunicación, la súplica es que los funcionarios de su dependencia se circunscriban estrictamente a las facultades que tienen en el mandato de ley y en sus declaraciones lo hagan propicio, el esquema de confusión o abonen a un esquema de confusión y eso lo digo en base a los ejemplo en los que incluyo a la dependencia a su cargo de la manera más respetuosa. Es cuanto.

El presidente diputado Antonio Soto Sánchez: Gracias, diputado Manuel Cárdenas. Se ha incorporado, también, la compañera diputada Mónica Fernández Balboa y omití mencionar al diputado Antonio de Jesús Díaz Athié, que él ya se encontraba aquí desde un principio.

Le vamos a dar el uso de la palabra al contador público Salvador Vega para que conteste a los cuestionamientos del diputado Manuel Cárdenas Fonseca.

El ciudadano Salvador Vega: Con su permiso, diputado.

Señor diputado Cárdenas. Entiendo y salvo verificar más a fondo que la razón por la cual la Sedena no participó, es justamente por alguna normatividad que le impide participar en cuestiones electorales y que al decirlo tal cual, es ni a favor ni en contra. Entiendo que ésa es la razón, voy a checarlo.

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 24 de marzo de 2009

Turno 6, hoja 2, vba

El diputado Manuel Cárdenas Fonseca: ... para que pudiera quedar; o sea, es muy delicado el tema y por eso quiero ser, con todo respeto, señor secretario, muy preciso. A todas las dependencias se les inhibe de participar en los procesos electorales o de enviar recursos, incluida aquellas a las que la ley les permite participar en el ordenamiento, ejecución, programación, etcétera.

Eso no quiere decir, que inclusive, personal de la subprocuraduría de la PGR, no puede estar desviando recursos para el proceso electoral, ... la ley le implica que tenga que cuidar que no se haga. Y no tiene nada que ver con las otras atribuciones.

Entonces, simple y sencillamente para no generar confusión. Por eso mi respetuosa nueva intervención es, por ningún lado se ve que pueda quedar la Sedena excluida de la posibilidad de que un trabajador en la Sedena, en horas hábiles, ande haciendo trabajo político, que eso sería punible, punitivo, ya no digamos si al batallón, como jefe de grupo o etcétera.

El presidente diputado Antonio Soto Sánchez: Contador, por favor.

El ciudadano Salvador Vega: Para aclarar. Efectivamente están sujetos a todas estas restricciones. Mi referencia era más bien en el tema de la firma del convenio que entiendo que encontraron alguna razón que pudiera ser ahí debatible; pero no, eso no significa, de ninguna manera, por supuesto estoy completamente de acuerdo con usted, señor diputado, que pudieran o desviar recursos o participar indebidamente en procesos electorales o utilizar tiempo o recursos públicos para cualquier acto electoral.

Por supuesto estoy completamente de acuerdo con usted. Más bien me refería al tema del convenio, así que de ninguna manera están exentos, ninguna secretaría, ningún servidor público, de cumplir con estas cuestiones legales. Estoy completamente de acuerdo con usted.

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 24 de marzo de 2009

Turno 6, hoja 3, vba

En cuanto al resto de los temas que usted comentaba, también, de las cuentas públicas, solamente para hacer alguna referencia. Nosotros tenemos un programa que le llamamos hacer observaciones, que lo que hacemos es justamente darle seguimiento, tomamos muy en serio y muy en cuenta las observaciones que nos hace la Cámara de Diputados al gobierno federal con las revisiones de la cuenta pública.

Tenemos programas especiales para darle seguimiento desde la Secretaría en toda la administración pública a todas estas observaciones que nos hace la Cámara de Diputados, a través de la Auditoría Superior de la Federación.

Usted comentaba algo de las cuentas...

El diputado Manuel Cárdenas Fonseca: ...

El ciudadano Salvador Vega: Sí, lo pongo solamente para ponerlo en contexto porque sé que es una preocupación suya. De la cuenta de 2006 tenemos ya solventados el 98 por ciento de las observaciones, que también, por supuesto, sirve para, entiendo que serviría, también para la Cámara de Diputados saber en qué estados se encuentran esas cuentas que están pendientes aquí mismo con, cuentan, por supuesto, con todo nuestro apoyo y nuestra información. Si quieren, cualquier tema para tomar decisiones.

Por supuesto, también, tomo con toda seriedad lo que usted nos dice de la atención a las denuncias que se presenten. Ofrezco, también, un trabajo coordinado con esta comisión en el tema de las denuncias electorales que pudieran implicar responsabilidad de los servidores públicos, para nosotros atenderlas, tener un contacto directo para nosotros poderlas atender.

Yo entiendo también que la naturaleza del trabajo del diputado que implica estar en contacto con los ciudadanos, en contacto con la población, conociendo los temas, digamos, que se ven todos los días en la calle, en el campo, en todo el país, es un insumo para nosotros, por supuesto para ustedes, pero para

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 24 de marzo de 2009

Turno 6, hoja 4, vba

nosotros también que queremos aprovechar que ese contacto ciudadano que tienen los diputados en todo el país, y que además en los temas electorales pues están al tanto, por supuesto, por la naturaleza política del cargo, está al tanto de todo esto.

Lo que queremos ofrecer es un contacto directo con ustedes para que a cualquier denuncia le demos seguimiento, podamos verlo directamente. Nos hagan todos los planteamientos que tengan y nosotros estamos, por supuesto, en la mejor disposición de ayudar en estos temas del blindaje electoral. Por supuesto que sí, señor diputado.

El presidente diputado Antonio Soto Sánchez: Gracias. El diputado Francisco.

El diputado Francisco : Muy buenos días. De entrada celebro la presencia del señor secretario, su asistencia refleja el interés de coadyuvar a los retos de esta Comisión Especial.

Quisiera comentarle, y en ese caso pedirle que nos compartiera su experiencia de información. Le comento, ante la presencia de la Fiscal Especializada de la Fepade aquí en esta Comisión, le planteamos que por favor nos hiciera una referencia de los procesos anteriores a la entrada de su encargo.

Es decir, es interés, a menos de su servidor y seguramente de otros miembros de esta Comisión, saber qué tipo de experiencia tiene la Secretaría en el terreno, precisamente electoral con respecto a la denuncia en la canalización de ellas por parte de los funcionarios públicos.

Entonces, para ser más concretos, yo quisiera consultarle, de entrada, en los procesos electorales recientes que entendemos que su administración es más reciente a ella, pero cuántas...

(Sigue turno 7)

**Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los
Recursos públicos federales, estatales y municipales en el
Proceso electoral federal de 2009**

Reunión de trabajo

Martes 24 de marzo de 2009

Turno 7, hoja 1, eqt

... de investigación y detección de gastos que impliquen responsabilidades administrativas o concretamente, en casos extremos, delitos electorales, ha procesado —insisto— la secretaría a su encargo.

De igual manera preguntarle que resultados ha arrojado, en términos de responsabilidades administrativas, si se han producido sanciones administrativas o limitaciones a funcionarios públicos. En el caso concreto de delitos electorales, cuántas denuncias ha presentado la secretaría ante el Ministerio Público o la Fepade concretamente o si se han presentado, si sus denuncias han producido consignaciones o resolución penal o no.

Es decir, de manera concreta, ¿cuántos peces gordos ha atrapado la secretaría a su encargo?, que en este caso nos pasamos de fauna, ¿cuántos mapaches, cuántos funcionarios mapaches ha detectado la secretaría su encargo?, porque eso nos va ayudar a dimensionarnos, a la experiencia de la secretaría para coadyuvar en este proceso y sobre todo ¿cuáles son los retos que tienen que fortalecer?

Muchas gracias

El presidente diputado Antonio soto Sánchez: Gracias diputado Melo Velázquez y le damos la palabra al contador Salvador Vega.

El ciudadano Salvador Vega: En cuanto a la experiencia que tenemos, platicaba hace un momento que tenemos varios convenios con 19 estados, sobre todo en la presentación de denuncias, aquí nosotros enfocamos, diputado Melo, nuestro trabajo principalmente en las situaciones cuando hay temas electorales, principalmente enfocamos nuestro trabajo a la prevención.

Sabemos también, que las cuestiones electorales, cuando se presenta una denuncia en temas electorales o existe un mal manejo, un desvío o una manipulación en el tema electoral, los tiempos son tan cortos que si se causa daño, muchas veces ya es irreparable.

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los Recursos públicos federales, estatales y municipales en el Proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 24 de marzo de 2009

Turno 7, hoja 2, eqt

Es decir, para cuando se proceda todo lo demás, ya la elección pasó, ya este eso si bien existen algunas instancias generalmente ya es un daño que muchas veces no se puede reparar. Tomando en cuenta esa característica de los tiempos electorales y de los plazos tan cortos de las campañas en relación, no califico si son pocos o muchos, pero si en relación al proceso que se sigue en una denuncia o en una investigación, son muchos más cortos estos procesos electorales, que para cuando termina, digamos, toda la denuncia el cargo ya se otorgo, ya se esta ejerciendo.

Eso es un tema, para nosotros muy importante. Nos hemos enfocado sobre todo en la prevención, decía aquí de algunas publicaciones y cursos que... de prevención de los delitos electorales, los estamos poniendo en internet, ya, para que este al alcance de todos los funcionarios públicos para que sepan en lo que se pueden hacer responsables, a lo que son acreedores si cometen un acto de desvío por temas electorales o por cualquier otro.

Nosotros no distinguimos en cuanto a la responsabilidad. Si alguien desvía recursos, no distinguimos esto en un tema electoral, si es para llevárselo a la bolsa o si es para ayudar a otro persona o a un familiar. Para nosotros un desvío de recursos es igual, es un acto de corrupción igual, que se mide igual.

No tenemos, por lo tanto, un sistema para medir casos de este tipo.

Recibimos entre quejas y denuncias en lo general, cerca de 460 diarias, eso habla de la complejidad del trabajo y de lo difícil de saber donde provienen, si ese desvío de recursos al final de cuentas fue para un asunto electoral o si fue un asunto personal o fue para un acto de corrupción, fue una denuncia a lo mejor que no estaba bien planteado.

Pero es una cantidad bastante fuerte de denuncias que recibimos, 85 por ciento de estas denuncias son telefónicas. Es decir, como tenemos este sistema de números telefónicos del 01800, recibimos todos los días las 24 horas del día, los 365 días del año recibimos denuncias. Les damos seguimiento a todas, en todas

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los Recursos públicos federales, estatales y municipales en el Proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 24 de marzo de 2009

Turno 7, hoja 3, eqt

abrimos alguna investigación y vemos si hay elementos, o si se trato de alguna llamada en falso, como ocurren en todos los números que generalmente tienen.

De estos, el 17 por ciento de esas denuncias termina en un acto de responsabilidades y son muchas. Es decir, si vemos el número, si son 460 diarias eso nos da un volumen bastante alto de responsabilidades en contra de servidores públicos.

Esto también nos habla de otra cosa. El 30 por ciento de las sanciones que la Secretaría de la Función Pública le impone a los servidores públicos el 30 por ciento tiene su origen en quejas y denuncias y el 11 por ciento tienen su origen en auditorias, de las que se hacen de manera general, muchas de estas que se hacen denuncias, por supuesto terminan en una auditoria, esas no las estamos contando, no las estamos metiendo en esta cuenta.

Con estos datos, lo que quiero ejemplificar es ¿por qué le damos tanto énfasis a todo este tema de la prevención, de la denuncia, de acercarnos a los ciudadanos, de que nos puedan decir y además que nos puedan decir?, y además que sí tiene resultados.

Le damos seguimiento a todos muchas, habrá que decirlo también, de estas llamadas son falsas, digamos, que en realidad no ocurrieron los hechos o hay... bueno, tenemos de todo. Ya se imaginaran que recibiendo 460 denuncias diarias tenemos de todo.

Pero también un porcentaje que calificó alto, el 17 por ciento, termina así al final en responsabilidades. En cuento a los temas de denuncias penales, también repito es la misma historia. Hacemos nosotros parejo las denuncias penales cuando vemos desvíos de recursos.

En el sexenio anterior, se presentaban denuncias aproximadamente contra ocho personas al año. Nosotros debemos de andar alrededor de las 60 personas denunciadas penalmente, en lo que vamos en este gobierno.

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los Recursos públicos federales, estatales y municipales en el Proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 24 de marzo de 2009

Turno 7, hoja 4, eqt

Es decir, la cantidad es mucho mayor, no tengo el dato de cuántos están en la cárcel, porque también hay otro tema, muchos de estos actos son operativos que hacemos en ese momento con la propia Procuraduría General de la República y las que quedan detenidos en ese momento, los servidores públicos.

Después por el proceso pueden salir bajo fianza, pero en este momento, los que denunciemos al inicio, están empezando a ser detenidos porque ya se terminó el proceso y están siendo encontrados culpables, la mayoría de estos.

Entonces, digamos porque es el proceso que tiene la ley, se presenta la denuncia, en muchas ocasiones se detiene en este momento, siguen el proceso si tienen derecho de libertad bajo fianza y una vez que termina el proceso y se le encuentra culpable se les detiene.

Entonces es un tema también un poco difícil de medir, porque no sabemos de los que metimos inmediatamente cuáles salieron bajo fianza y están en la calle y de los que ya estaban en la calle cuántos están ahora en la casa, porque fueron encontrados culpables y acabaron todas las instancias legales de defensa.

Pero quería platicarles cuál es el contexto en que nos estamos moviendo y que es lo que estamos haciendo en estos temas. Por supuesto, algunos de estos incluirán delitos que al final el desvío de recurso tuvo algún objetivo electoral.

Nosotros, lo tratamos como un acto de corrupción, también, que eso es lo que es, es un acto de corrupción, desviar recursos.

El presidente diputado Leonardo Magallon Arceo: A ver, diputado Francisco Melo. Por favor antes de darle la palabra a la diputada Alma.

**Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los
Recursos públicos federales, estatales y municipales en el
Proceso electoral federal de 2009**

Reunión de trabajo

Martes 24 de marzo de 2009

Turno 7, hoja 5, eqt

El diputado Francisco Melo: Sí, solamente para resaltar efectivamente como usted lo comenta, señor secretario. El tema, precisamente, que los tiempos electorales y la vinculación que tengan con acciones indebidas y el mal uso de recursos públicos han sido o parece ser que es un elemento que desincentiva tanto la denuncia como la acción, de las autoridades correspondientes. Pensamos que no pueden ser así.

Creo que el reto de esta comisión es precisamente como válido o posible o aceptable argumentos, que insisto no que sean de usted, sino que dominan en este ambiente no pueden ser válidos.

El hecho que las acciones posibles no reparan el daño electoral afectado es la vulneración del voto del ciudadano, no puede ser un elemento válido, continúan en sus cargos y esas funciones se vuelven institucionales

Ojalá me hubiera tener un dato más concreto de cuántos resultados a arrojado.

El diputado : Si contador.

El contador : Coincido —nada más para rectificar el tema señor diputado. Efectivamente, eso no es un argumento ni una razón válida, por eso justamente nosotros promovemos las denuncias para acercarlo y para hacer esto...

(Sigue turno 8)

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 24 de marzo de 2009

Turno 8, hoja 1, bpg

... coincido —nada más para rectificar el tema, señor diputado. Efectivamente, eso no es un argumento ni una razón válida, por eso justamente nosotros promovemos las denuncias para acercarlo y para hacer esto. También por eso comentaba yo los datos de que cuando una vez que se presenta la denuncia y le encontramos elementos, no importa el tiempo que nos lleve, si determinamos que es un asunto que además da por la vía penal, que también es un tema que nosotros estamos siendo muy claros en la secretaría, de tratar de dejarle claro al servidor público cuáles son los temas administrativos en los que se comete un error administrativo sin dolo y que son sancionados administrativamente.

Sin embargo, en el caso de que encontramos un verdadero desvío de recursos o una actitud dolosa, nos vamos por la vía penal como nunca antes se había hecho. Estamos metiéndonos mucho en estos temas justamente para que haya una sanción un castigo ejemplar par que los demás servidores públicos sepan que si cometen un acto que en ese momento a la mejor no tiene ninguna consecuencia —digamos en el tema de las elecciones que usted decía—, que sepan que vamos a continuar con el proceso. Nos lleve el tiempo que nos lleve, van a ser castigados con toda dureza.

Estoy completamente de acuerdo con usted. El razonamiento de muchos ciudadanos o de actores políticos de decir “a final de cuentas para el proceso electoral ya no me va a servir, ya no presento la denuncia”, eso es lo que queremos evitar. Por eso le damos tanto énfasis al tema de las denuncias, para que nos denuncien. Es la manera de poner castigos ejemplares a quienes desvíen recursos por temas electorales o por cualquier otro tema. Gracias.

El presidente diputado Antonio Soto Sánchez: Está bien, contador. Diputada Alma Alcaraz, por favor.

La diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández: Muchas gracias. Señor secretario; subsecretario. Muchas gracias por estar presente personal de la Secretaría de la Función Pública. Compañeros y compañeras diputadas; medios de comunicación, muy buenos días.

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 24 de marzo de 2009

Turno 8, hoja 2, bpg

En el marco de la revisión del informe de resultados de la Cuenta Pública 2007 encontramos un dato que nos llama la atención. Encontramos el dato de que en estados y municipios se encontró un monto observado en irregularidades, según el impacto económico, de 18 mil millones de pesos. Esto representa el 31 por ciento del total del monto observado. El monto observado fue de 60 mil millones de pesos.

Ante esta situación, y si nos vamos al año anterior, se encontraron 14 mil millones de pesos. Este año se incrementan cuatro mil millones de pesos. Es de llamar la atención que es uno de las áreas de opacidad que tanto ha venido mencionando el auditor superior de la Federación. Es una de las áreas de opacidad más fuertes que tenemos en nuestro país y en las cuales nos hemos dado a la tarea de tratar de que deje de ser esa área de opacidad y esa fuente de corrupción que se ve reflejada desgraciadamente en estados y municipios.

¿Por qué? Porque es muy sencillo el tema. En estados y municipios se nos va la tercera parte del Presupuesto de Egresos federal. La tercera parte por lo general se va a estados y municipios. Estamos hablando en este caso de un billón de pesos que se presupuestó para 2009.

Ante esta situación y precisamente en este proceso electoral que ya estamos empezando a vivir 2009, donde usted da como datos que se van a jugar mil 500 puestos, cargos de elección popular —es un dato interesante—, en este proceso sí quisiéramos nosotros saber qué medidas se considera implantar en estas áreas de opacidad que son estados y municipios, por un lado.

Por otro lado, sí quisiéramos saber —por ejemplo— qué esfuerzos ha llevado a cabo la Secretaría de la Función Pública en fiscalizar los recursos federales que se transfieren a entidades federativas. Qué es lo que nos puede decir al respecto; qué recuperaciones ha habido en los estados, en cuántos estados han podido fiscalizar. Qué se ha emitido, si se han emitido responsabilidades administrativas, sanciones; si ha habido recuperaciones de qué tipo, si ha habido denuncias penales.

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 24 de marzo de 2009

Turno 8, hoja 3, bpg

También algo que nos llama mucho la atención es la parte de los diversos programas que ustedes revisan. Sabemos que revisan el Fis, que es un recurso que se va directo al manejo de los estados y los estados en muchas ocasiones le dan un manejo totalmente discrecional. Si quieren les dan a los municipios de ese recurso, si no quieren no les proporcionan ningún recurso; el Feid, que tiene ciertas reglas de operación.

Pero están temas como Alianza para el Campo, Pueblos Indígenas, convenios de Reasignación, programas de la CNA como el Apasu. El Hábitat. ¿En qué momento la federación se deslinda de esta responsabilidad y esta responsabilidad, del manejo del uso de estos recursos, es retomada por las entidades federativas? Este tema sí nos llama mucho la atención.

Algo también que usted mencionó, que es el Programa de 0 Observaciones. En 2006 ya el 98 por ciento de las observaciones han sido subsanadas. ¿Cuál es el estado que guarda el resto de las cuentas públicas? Porque si tenemos un avance tan significativo, entiendo entonces que si hablamos de las cuentas públicas que mencionaba el diputado hace un momento, las que están pendientes quizá ya hayan sido del todo subsanadas y estamos viendo que la de 2006 ya lleva el 98 por ciento. Buenos, esto es únicamente para saber cuál es el status que guardan las anteriores cuentas públicas que nosotros como Cámara de Diputados, tenemos la responsabilidad de dictaminar. Muchas gracias, diputado.

El presidente diputado Antonio Soto Sánchez: Está bien, diputada Alcaraz. Digamos que es una adición. Permítame tantito, diputado; deje que le lleven el micrófono, porque habíamos quedado que la mecánica fuera un legislador, el secretario; un legislador, el secretario. Pero es una aclaración y una adición. Por favor, diputado.

El diputado Manuel Cárdenas Fonseca: Sí, diputado presidente, para cuestiones de método. Yo quisiera pedirle que nos circunscribiéramos al tema de la razón de ser de esta reunión. Por eso cuando quisieron abundar en el incumplimiento, en la ilegalidad, en la irresponsabilidad en la que están los diputados que no han cumplido con su obligación de llevar los dictámenes de una comisión dictaminadora, como es la de

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 24 de marzo de 2009

Turno 8, hoja 4, bpg

Presupuesto y Cuenta Pública al pleno, una irresponsabilidad del PAN y de los otros partidos que no han dado los votos para que esto se lleve al pleno, no tiene nada que ver con el Secretario de la Función Pública.

Yo por eso con todo respeto le dije al señor secretario y por eso utilicé esos argumentos, no para cuestionar la sesión ésta, sino para validar el por qué. No hubiera sido ético ni moral el poner un ejemplo nada más del Poder Ejecutivo federal.

Lo que yo pediría es que nos circunscribiéramos al tema. Por eso hablé yo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y del tema que se planteó de armonización contable en París, en la que usted estuvo también allá, diputado presidente, para no seguir refiriendo y confundiendo a la sociedad de que es que la Auditoría Superior sacó 60 mil, de los cuales 18 mil... en estados y municipios. Ese es un 30 por ciento, sí, pero el otro 60 es de la federación o de los órganos autónomos.

No distraigamos, por favor, diputado presidente. Por eso inclusive hice hincapié en la nueva Ley General de Contabilidad Gubernamental para que no siguiéramos en los dimes y diretes, porque adicionalmente el hecho de que las observaciones de las cuentas públicas estén o no estén superadas, eso no las hace prescribir si hay una presentación de pruebas superveniente. Lo que sí hay es una desvinculación legal porque no se ha agotado el trámite que la ley exige, que es que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública presente ante el pleno para su aprobación o desaprobación. Ahí es donde puede venir información superveniente respecto a ilícitos que en todo caso muchos de ellos estarían prescribiendo.

El hecho de que se haya dictaminado la Cuenta Pública no es una carta de impunidad respecto de todo el ejercicio del gasto. Es absolutamente aleatoria la revisión y es mínima contra el total de los recursos que se ejercen.

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 24 de marzo de 2009

Turno 8, hoja 5, bpg

Disculpen, les ofrezco una disculpa, pero creo que si vamos a traer al secretario de la Función Pública y a los otros funcionarios para desviar el tema de lo que nos ocupa, y por ello la precisión de cuál es la facultad de esta comisión...

(Sigue turno 9)

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 24 de marzo de 2009

Turno 9, hoja 1, jms

... si vamos a traer al secretario de la Función Pública y a los otros funcionarios para desviar el tema de lo que nos ocupa y por ello la precisión de cuál es la facultad de esta comisión y cuáles son los alcances.

Por eso, mi súplica de que nos hagan llegar el documento que un servidor pidió respecto del Centro de Estudios Parlamentarios. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Antonio Soto Sánchez: A ver, antes de que se me olvide. Secretario técnico, por favor, haga llegar una copia a los legisladores, en este momento, de la opinión del Centro de Investigaciones Parlamentarias, para que la podamos leer los integrantes de la comisión y no haya lugar a dudas.

El diputado Manuel Cárdenas ha hecho una observación, yo como presidente soy respetuoso y tolerante con todos ustedes, como debemos ser los presidentes que tenemos una responsabilidad y no tengo ningún inconveniente, diputada Alma Alcaraz, que por alusiones personales, antes de otorgarle el uso de la palabra al contador Salvador Vega, que usted pudiera hacer uso de la palabra, supongo que es para hacer alguna aclaración.

Respecto a lo que usted ha planteado como opinión, cuestionamientos y preguntas al secretario de la Función Pública y lo que el propio diputado Manuel Cárdenas ha buscado aclarar, de que nos centremos en el tema específico que nos ocupa, respeto a las atribuciones y facultades de la Comisión y respecto a la invitación que hemos hecho al secretario de la Función Pública, para que hablemos irrestrictamente sobre el tema de no desvío de recursos federales, estatales y municipales, como así dice, pero hay que ver hasta qué límite tenemos, para cuestiones electorales. Ése es el tema que entiendo que nos ocupa. Diputada Alcaraz, por favor.

La diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández: Sí, muchísimas gracias. Quisiera aclarar algo que considero que es muy importante. El hecho de traer la alusión, el resultado de la cuenta pública 2007 es porque estamos hablando de recursos públicos.

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 24 de marzo de 2009

Turno 9, hoja 2, jms

Si estamos aquí es porque somos una comisión encargada, por la Cámara de Diputados o por parte de la Cámara de Diputados para vigilar el correcto uso de los recursos públicos en el proceso electoral.

Entonces, de que me llama la atención, me llama la atención la parte de estados y municipios y esto no es ninguna situación extraordinaria, siempre lo he mencionado, no estoy de acuerdo en la forma en cómo gastan los estados y municipios sus recursos públicos. Punto, por un lado.

Por otro lado, están bastante claras las preguntas en relación al proceso electoral, porque estoy preguntando, precisamente, en qué momento se deslinda de responsabilidad el gobierno federal y lo asume el gobierno del estado. En qué momento la queja que habremos de recibir de los ciudadanos corresponde a los estados y en qué momento va a corresponder a la federación.

Otra de las preguntas, ¿qué recuperaciones ha habido en estados? Es porque esto, como lo decía el diputado Melo, a mí me da una referencia y creo que a la Comisión le puede servir una referencia de qué trabajo ha estado haciendo la Secretaría de la Función Pública en estados y municipios.

Y qué efectividad habrá de tener o pudiéramos esperar de estas secretarías en pleno proceso electoral 2009. Entonces, de ninguna manera me he desviado y la parte de las cuentas públicas es porque usted, diputado, lo trajo a colación y me llama la atención cómo ha venido resolviendo la Secretaría de la Función Pública las cuentas públicas, las observaciones de las cuentas públicas.

Pero de ninguna manera me he salido, en ningún momento del contexto que tiene como objetivo nuestra comisión electoral para vigilar el correcto uso de los recursos públicos en este proceso electoral 2009. Gracias.

El presidente diputado Antonio Soto Sánchez: Diputado Vega, por favor.

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 24 de marzo de 2009

Turno 9, hoja 3, jms

El contador Salvador Vega: Muchas gracias, con su permiso, diputado presidente. Bueno, hay un tema interesante en esto, el tema del blindaje electoral significa, con los estados con los que tenemos 19 blindajes firmados, significa toda esta parte de capacitación, que ya lo he explicado, la parte de la promoción de las denuncias y todo lo demás, es un método, digamos, preventivo. Hay, también ahí, la parte de la denuncia.

Pero también lo cierto es que en el proceso de auditoría, en ocasiones, se pueden encontrar desviaciones posteriores al proceso electoral, que pudieran haber sido destinados para otro lado.

En este caso, por ejemplo, lo que nosotros tenemos es también acuerdos con todos los estados de fiscalización común.

Lo que hacemos es, una vez, tenemos un proceso normal de auditorías y de revisiones en todos los estados, en donde revisamos, en conjunto con el estado, los fondos federales en los que tenemos nosotros atribución.

Si encontramos alguna desviación ahí, que pudiera ser por motivos electorales o de cualquier otra, pues inmediatamente fincamos responsabilidades, si es que encontramos responsabilidades o solicitamos devoluciones, en el caso de que así procedan.

En los últimos dos años hemos hecho 142 auditorías, todas hechas junto con los gobiernos de los estados, con las propias contralorías de los estados hemos revisado un monto aproximado de 41 mil millones de pesos de los estados, de recursos federales con ejercicio estatal y de esto, un resultado de recuperación es de poco más de 500 millones de pesos.

Es decir, también, por supuesto, esto, el saber, el que sepan los funcionarios, los federales, los estatales y los municipales que serán revisados por la Secretaría de la Función Pública de manera muy importante también

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 24 de marzo de 2009

Turno 9, hoja 4, jms

ahora por la Auditoría Superior de la Federación y por los estados, por supuesto que esto inhibe la práctica de desvíos que pudieran presentarse hacia temas electorales.

El presidente diputado Antonio Soto Sánchez: Gracias. Vamos a finalizar. Si no tienen ningún inconveniente, compañeros y compañeras legisladores.

Yo quisiera referirme antes, secretario de la Función Pública, a las delegaciones federales. Las delegaciones federales, que fueron creadas hace muchos años, han generado muchas suspicacias en el manejo transparente, imparcial de los recursos públicos.

Ha habido momentos en la historia de nuestro país que los propios gobernadores han buscado negociar quiénes son los delegados. Yo sé que este gobierno del cual usted forma parte, también ha recibido presiones de gobernadores, indistintamente de los partidos políticos, para que los delegados sean del partido político que gobierna la entidad correspondiente.

Así tenemos que los del PRI dicen, pues yo quiero que los delegados sean del PRI y los del PAN dicen, si el gobierno federal es del PAN, tiene el derecho a poner delegados del PAN.

Y del PRD, yo no sé si el PRD haya pedido, pero igual y sí. Digo, igual y también donde gobierna, en los estados.

Por que siempre eso de la autonomía estatal y también la autonomía municipal consagrada en la Constitución le da una cierta autoridad a los gobernantes locales de decir, es que éste es mi territorio, son recursos federales que vienen para mis estados, pues yo voy a hacer una propuesta.

Entonces, estos delegados luego generan... del correcto uso de los recursos que ellos manejan en los distintos programas.

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 24 de marzo de 2009

Turno 9, hoja 5, jms

Yo quisiera saber si la Función Pública tiene algo especial en cuanto a control y vigilancia de estas delegaciones, porque una cosa es la administración central, que se encuentra aquí y la desconcentrada que está en los estados y en los municipios.

Y me gustaría a mí también, poder saber...

(Sigue turno 10)

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 24 de marzo de 2009

Turno 10, hoja 1, rpq

... pero que muchas resultan ser falsas, y que solamente el 17 por ciento terminan en fincamiento de responsabilidad. Estamos hablando de cerca de 60, 70 diarias, eso es muchísimo, es muchísimo, pero que solamente son 60 denuncias en lo que va del sexenio, que terminan en cuestiones de orden penal.

Para efectos de esta comisión es importante lo que comentaba la diputada Alma Alcaraz, yo no quiero entrar en este debate que se dio. Es muy importante, pero para el efecto de nuestra comisión, lo que más vale es que lo que podamos hacer de aquí al 5 de julio para evitar que se desvíen recursos y que se favorezca a un partido político.

Porque finalmente, si meten a la cárcel o quitan de un puesto a un director o a un delegado, después de un proceso allá, en el mes de diciembre, pero ya le metió una cantidad impresionante de recursos para que ganara una diputación de su partido en ese distrito electoral, ya el daño está hecho.

Tenemos un diputado, que será un diputado favorecido con recursos públicos federales, estatales o municipales y ya estará de representante ante el Congreso de la Unión, aunque ese funcionario que lo ayudó y que les trajo recursos, lo metan a la cárcel cuatro o cinco meses después.

Eso a nosotros sí nos importa porque es la función de ustedes, pero la función de nuestra comisión es que a tiempo, con rapidez detectemos cuándo, dónde, cómo están operando funcionarios de cualquier partido y de cualquier nivel a favor de alguno de los 300 candidatos a diputados federales para que lleguen a obtener el triunfo de manera inequitativa.

Nosotros hemos tenido una historia en materia democrática muy traumática; hemos luchado por democratizar al país desde hace muchos años; hemos logrado avances importantes que debemos de reconocer, todavía no como deberíamos de estar, pero ahí nos defendemos, nos vamos defendiendo y yo recuerdo cuando las elecciones eran muy inequitativas, procesos antidemocráticos que los partidos de la oposición poco o casi nada tenían que hacer frente al partido del gobierno.

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 24 de marzo de 2009

Turno 10, hoja 2, rpq

Porque el partido del gobierno tenía todos los recursos y entonces, todos esos recursos aplastaban a la oposición, entonces no queremos ni ustedes tampoco porque tienen un espíritu democrático, los últimos gobiernos que han llegado entiendo que los ha movido el espíritu democrático y entiendo que usted también está ahí, porque lo mueve el espíritu democrático.

Yo conozco sus antecedentes y es una gente muy decente, honorable, de buenos antecedentes, pero no todos los que estamos somos iguales y entonces, yo por usted sí puedo hablar, pero no por todos, entonces, contador... bueno, por usted y por mí puedo hablar, ya por toda esa gente, digo. Aquí el asunto es cómo le hacemos con la función pública y esta comisión, como ya quedamos con la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales, para que con rapidez ustedes puedan tener algún mecanismo de mayor control en este proceso electoral.

Y que, inmediatamente, donde veamos que se puede configurar un delito electoral, porque ustedes ven de lo electoral una parte, pero ustedes ven todo lo demás, el desvío de recursos con el fin que sea, pero donde sea, para cuestiones electorales, inmediatamente que pudiéramos canalizarlo a la fiscalía, para que también la fiscalía actúe con prontitud, con rapidez y que inmediatamente sepa que a ese funcionario que se le está vigilando, que hay una queja y casi, casi ver la posibilidad de separarlo, si hay algún elemento de prueba separarlo de ese espacio de funcionario.

Porque si lo dejamos, en lo que se hace la investigación y ahí se la van llevando, sigue ese funcionario sacando recursos, medios financieros, materiales para ayudar a un candidato. Yo digo que podríamos ver la manera de que para eso actuemos con mayor rapidez.

Estoy seguro de que el presidente de la república estaría muy de acuerdo con esto que usted le puede plantear y decirle que señor presidente es que necesitamos que este proceso sea inobjetable, transparente, que no se nos acuse de que vamos a intervenir con recursos ni con fondos públicos porque eso afecta a la imagen del gobierno y afecta a la democracia que luego se ha cuestionado en los últimos años.

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 24 de marzo de 2009

Turno 10, hoja 3, rpq

Entonces, de qué manera podríamos trabajar juntos, secretario, para que sea un efecto inmediato, uno; que las delegaciones federales tuvieran una vigilancia especial. Últimamente ya nos han hecho muchas llamadas de delegaciones y nos han dicho que la delegación de Sedesol, por ejemplo, en tal estado, ahí hay un operador del gobierno federal que ya estuvo en tal lado, así.

Entonces, nosotros no le podemos dar crédito por lo que nos digan, nosotros decimos que en esta comisión o hay pruebas o hay elementos para poder hacer una investigación, no por la “rumorología”, no por lo que nos digan fulano, zutano o mengano, no. Qué pruebas, qué testimonios, qué elementos, para poderlos canalizar a la fiscalía especializada y para poder decir, a ver, función pública, usted tiene un funcionario que está actuando de esta manera y aquí están los elementos, y ustedes no lo han detectado.

Pero nosotros sí lo detectamos, y generalmente se detecta por la denuncia ciudadana, y fíjense qué importante, ahora que han estado en el crimen organizado, en el combate al crimen organizado ha sido la denuncia ciudadana la que más está ayudando al gobierno federal para el combate al crimen organizado. Es la ciudadanía, si participa, la determinante para que nosotros, autoridades, actuemos con prontitud y actuemos con rapidez.

Entonces, a mí me preocupan las delegaciones federales, se lo digo de verdad, del partido que sean y de qué manera podemos coordinarnos y trabajar con rapidez, con prontitud. No queremos funcionarios que hagan el daño ahora, y que se les juzgue posterior a las elecciones y aquí metamos o se metan aquí unos 10, 15 o 20, o no sé qué cantidad de diputados espurios, si no llevan la legitimidad del voto y de la democracia que significa igualdad en las condiciones de la competencia electoral.

Por eso, yo se lo digo con todo respeto, usted es una gente de la que yo tengo un currículum muy honorable, una gente con autoridad, pero si tiene esa autoridad hágala valer ante el gobierno federal y con los demás, de los distintos partidos políticos, incluyendo al mío, el del PRD.

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 24 de marzo de 2009

Turno 10, hoja 4, rpq

Que me han dicho que ha habido muchas denuncias y no lo ando yo ocultando, porque luego mis compañeras del PAN se molestan; denuncias públicas de que no sé qué, del Distrito Federal y eso. Que hagan denuncias con elementos y con pruebas, si hay un delegado, si el jefe de Gobierno o quien haya sido, no debemos de taparle a nadie, pero necesitamos pruebas y elementos.

No llevarnos por rumores ni solamente por declaraciones y sospechas de algún ciudadano, algún diputado o algún legislador o representante popular necesitamos pruebas, pero sí tenemos confianza, por eso su presencia en esta comisión especial.

Y aprovechando ya el uso de la palabra, el jueves a las 10 de la mañana estará aquí el ingeniero Luis Mejía, subsecretario de Desarrollo Social, quien maneja todos los programas federales de desarrollo social que van al campo, a la ciudad, combate a la pobreza, etcétera, donde existe un interés muy específico por parte de los legisladores para efectos de esta comisión.

Entonces, ésas son las dudas, le agradezco contador que esté aquí con nosotros y le pido que si pudiera aclararme estas dudas que tengo respecto a los trabajos que ustedes hacen en la función pública. Muchas gracias.

El presidente diputado : Gracias, diputado Soto. Le agradezco mucho su exposición. Nosotros ya tomamos acciones previas respecto, sobre todo, de manera general, pero específicamente, en el tema de las delegaciones, que sabemos que es un preocupación también nuestra.

Tomamos en el acuerdo de blindaje electoral, de la administración pública federal hicimos un acuerdo de blindaje electoral de administración pública federal, en donde le dimos un énfasis especial a todos estos temas en los que sabíamos que pudiera haber o presentarse algún problema en el caso del uso de los recursos.

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 24 de marzo de 2009

Turno 10, hoja 5, rpq

Ahí específicamente tenemos acciones para medir, para tener certeza por ejemplo, en el cumplimiento de los horarios de trabajo de los funcionarios, es decir, que no anden en horarios de trabajo haciendo cualquier cosa indebida o participando en cuestiones electorales.

En esto también ayuda mucho que el IFE metió un acuerdo general que emite normas reglamentarias sobre la imparcialidad de recursos públicos en procesos electorales, que también en la administración pública nos deja ya más claro qué es lo que quiere el IFE, y en base a eso nosotros hacemos las adecuaciones, porque...

(Sigue turno 11)

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 24 de marzo de 2009

Turno 11, hoja 1, rjg

... acuerdo general que emite normas reglamentarias sobre la imparcialidad de recursos públicos en procesos electorales también en la administración pública nos deja más claro qué es lo que el IFE quiere y en base a eso hacemos las adecuaciones porque no estaba claro si un funcionarios público que además está en pleno uso de sus derechos públicos pueda ir un fin de semana a...un mítin, no estaba claro.

Estos acuerdos generales del IFE nos dejan más claro qué es lo que el Instituto Federal Electoral quiere, para nosotros adecuar nuestras normas para enmarcarlas. Tenemos acciones en cumplimiento del horario de trabajo, en el tema de delegaciones con más interés y el uso del parque vehicular y que no anden usando los vehículos, el uso de los inmuebles, que no se usen los inmuebles para temas electorales, de las maquinarias, de equipos, del ejercicio presupuestal.

El tema de transparencia es lo que más nos ayuda, el tema de transparencia de los padrones donde por localidad nadie puede saber y están en Internet y pueden saber en esta localidad a quién le entregaron. En la comunidad saben quién es quién y cómo se llevan los recursos, es donde se pueden generar denuncias por este tema y evitar la manipulación. Son algunos mecanismos que hemos implementado en las áreas que pudieran tener riesgo como en las delegaciones.

Estoy de acuerdo contigo diputado, que debemos tener un mecanismo y esto lo podemos platicar posteriormente, entre la Cámara que es lo que ofrecí inicialmente y nosotros hacer las adecuaciones para tener nosotros internamente, un mecanismo de respuesta inmediata que cuando se presente una denuncia o la sospecha de que alguien está utilizando mal los recursos públicos, inmediatamente podamos intervenir para evitar que se altere el proceso electoral. Es lo que más nos interesa, con justa razón. Si este asunto sigue el proceso, también nos interesa. Nos interesa que haya un castigo ejemplar para quien desvíe un recurso, por cualquier motivo.

Ofrezco diputado, que tengamos acuerdo para ponernos reglas claras de cómo podemos reaccionar inmediatamente dar respuesta a las inquietudes de los ciudadanos, específicamente a los que a través de

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 24 de marzo de 2009

Turno 11, hoja 2, rjg

esta comisión que se que son los que tienen mayor contacto con los ciudadanos y podamos dar respuesta a las inquietudes, tener los mecanismos y respuestas que nos permitan un proceso democrático equitativo.

El presidente diputado Antonio Soto Sánchez: Agradecemos al contador Vega, secretario de la Función Pública, paisano de Lázaro Cárdenas, Michoacán, haya estado con nosotros. Nos vamos a mantener en comunicación permanente estos próximos meses.

Nos quedamos rápidamente para ver asuntos generales.

Señor subsecretario muchísimas gracias, a los funcionarios, directores, asesores de la Secretaría de la Función Pública. Nos dejan una guía de responsabilidades administrativas y elecciones. Muchísimas gracias.

La asociación civil Tendiendo Puentes ¿quiénes son? Ustedes tienen algunas sugerencias que nos quieren hacer. Su nombre y quiénes son ustedes, platíquenos por favor.

El ciudadano Jorge Serrano Arenas : Agradecer la invitación que nos hace la presidencia de la comisión por estar presentes y reconocer el valor de la sociedad en estar presentes en estos ejercicios que si bien son legislativos requieren de la concurrencia de la ciudadanía para que sean ejercicios sólidos en aterrizaje con la ciudadanía en todo el país.

Soy integrante de la junta directiva. Tenemos participando en protección de programas sociales generalmente Oportunidades, desde 1996. Somos organización de la sociedad civil, apartidista, sin fines de lucro, que realiza actividades en beneficio de la sociedad mexicana promoviendo acción voluntaria de la sociedad a favor de la humanidad, sin protagonismos y sumando colaboración recíproca de la ciudadanía.

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 24 de marzo de 2009

Turno 11, hoja 3, rjg

Hemos obtenido el estatus de una...asociada a las Naciones Unidas, estamos promoviendo el primer encuentro mundial de ONG, asociadas a Naciones Unidas en México, se va a realizar en septiembre, vendrán 3 mil personas de 2 mil organizaciones de los país que integran Naciones Unidas, con el tema de desarme.

Nuestra participación ha sido en diversos espacios desde la constitución de ciudadanía, observación electoral en 1996 a través del Fondo de Apoyo a la Observación Electoral, que emite el Fondo Gobernación, lo deposita al IFE, el IFE convoca a un grupo de expertos analistas, académicos, ex magistrados o ex consejeros y ellos reciben propuestas de las organizaciones de la sociedad civil para hacer accesible a este Fondo de Apoyo a la Observación Electoral, se analizan, se discuten las propuestas, se aprueban y estas propuestas se les da el recurso a las organizaciones para que operen la observación electoral en todo el país.

Esta observación electoral al tener recursos públicos nos permite tener la garantía de certeza que habremos de brindar nuestro fiel testimonio en todos los lugres donde hagamos observación electoral. En este proceso electoral se recibieron 75 propuestas, financiadas 26 a las que nos encontramos Tendiendo Puentes, A.C., perdón, 75 propuestas de organizaciones de la sociedad civil y 26 fueron aprobadas por el IFE y por comité técnico nombrado por el IFE y por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, como mecanismo de transparencia para que no sean juez y parte al aprobar estas organizaciones y se invitaron a diferentes actores, entre ellas el ex consejero general Rodrigo Morales, José Antonio Crespo, analista político, Benito Acir, ellos evaluaron este mecanismo.

Hay 26 organizaciones que van a vigilar, a focalizar su observación electoral en instituciones que pueden ser FEPADE, el IFE, el Tribunal Electoral, los partidos políticos, los consejos distritales locales y el consejo general. Estas organizaciones van a estar trabajando con...electorales en el país. Mi primera propuesta es que pudieran ustedes hacerles llegar a estas organizaciones una invitación para que las denuncias, observaciones que tengan a lo largo del proceso electoral, puedan dejarles copia a ustedes para que tengan

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 24 de marzo de 2009

Turno 11, hoja 4, rjg

insumos para debatir en esta comisión. Pueden ser denuncias o propuestas a la legislación, que ustedes pueden incorporar.

Adicionalmente desde 1996 hemos participado en la vigilancia de programas como Oportunidades, desde 2003 como Tendiendo Puentes. Hemos ido a observar entrega directa de apoyos en comunidades en el Estado de México en 2003, en Las Ladrilleras, en 2004 en microrregiones en Oaxaca, en el marco de las elecciones del candidato a la gubernatura. Lo que hacemos es llegar a los beneficiarios de los programas directamente y aprovechar: La entrega del recurso directamente, ofrecerles material de ágil lectura, platicar con ellos y brindarles confianza de que existe un actor desvinculado con intereses político-partidistas, con los que pueden recurrir a presentar cualquier pregunta o denuncia. Así lo hicimos.

Traigo una presentación en la que podrán observar en la lámina, cómo su servidor entonces, en 2004 estamos haciendo encuestas con las beneficiarias y explicando...

(Sigue turno 12)

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 24 de marzo de 2009

Turno 12, hoja 1, baag

... en la lámina de abajo, cómo su servidor, en ese entonces, en el 2004, en compañía de Paty Gaytán estamos haciendo encuestas con las beneficiarias y estamos explicándoles que no deben dejarse coaccionar en la compra de su voto.

Y ahí mismo, en ese momento, la mayoría de las personas que están son indígenas y nosotros llevábamos personas que nos hicieran la traducción literaria de lo que estábamos exponiéndoles para que ellas tuvieran el mensaje completo, claro, preciso de que podrían confiar en nosotros.

Y uno de los resultados, muy en concreto, que me permitiré verter es cuando fuimos a una de estas comunidades en un... y estuvimos platicando con todos los chicos que los que llegan a ese nivel es preparatoria, nosotros expusimos lo que era transparencia, rendición de cuentas, contraloría social, monitoreo ciudadano y las personas más escépticas eran los maestros, no los jóvenes.

Y un maestro en particular, muy aguerrido me dice “¿De qué sirve que usted me venga a decir cuáles son los derechos que tengo y que ustedes están monitoreando, que están vigilando, que está Función Pública, si el presidente municipal puede ir a la ciudad de México, a Santo Domingo a comprar las facturas y presentarlas y decir que efectuó esa obra pública y que no se hizo nada?”

Bajo esa tesitura, la participación de los maestros fue sumamente adversa y entonces se tenía que luchar contra el histórico de los adultos, contra generar nueva construcción de ciudadanía hacia los nuevos chicos. Dimos todo el taller durante toda esa semana. Y el último día que era la clausura, llegó un señor a decirme: —¿Usted trajo esto? —Fue un proyecto que presentamos en Indesol, nos patrocina y venimos aquí. Dice: —Yo le traigo en este sobre copia de las facturas del presidente municipal en la construcción del camino vecinal que él documentó que había construido y que había comprado las facturas y no se hizo. Aquí se las dejo.

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 24 de marzo de 2009

Turno 12, hoja 2, baag

Entonces es ahí cuando nosotros entramos y le decimos: —Esta documentación tiene que irse a Función Pública porque es un desvío de recursos y Función Pública debe de sancionar al presidente municipal para que no se vuelvan a presentar estos casos.

Le dimos acompañamiento a este ciudadano para que pudiera remitir el expediente completo. No es la organización social la que se va a aventar el pleito con las autoridades locales. No es la que va a evidenciar en un medio de comunicación el desvío de recursos de equis partido o de equis funcionario emanado de un partido. Es el propio ciudadano es el que se debe de empoderar y el que tiene que presentar las pruebas y el que tiene que darle seguimiento en conjunto con la organización para que la Función Pública con las autoridades competentes entonces recurran.

En este caso lo que hicieron fue inhabilitar al presidente municipal y seguirle un procedimiento. Estos casos en concreto son los que las organizaciones de la sociedad civil estamos, de manera directa, impulsando, generando ciudadanía. ¿Pero qué sucedió? Desde el 2004 ya no ha habido fondos de apoyo a organizaciones de la sociedad civil que lleven a cabo estos ejercicios de monitoreo y de contraloría social.

La única área de gobierno federal que emitía un fondo era el Indesol. A partir de 2004 este fondo desaparece y entonces las organizaciones de la sociedad civil que hacemos este tipo de ejercicio nos encontramos sin recursos.

Hemos participado en otros ejercicios, como aquí adelante se menciona, hicimos en Función Pública, que por cierto, ahorita que estuvo el secretario manejan dos áreas: una es el área de Contraloría Social y la otra es el área de Monitoreo Ciudadano a cargo del área de Vinculación y Atención Ciudadana. Dos áreas que no tienen presupuesto. Dos áreas que hacen sus actividades sin coordinación entre ellas.

¿Qué requerimos? Que esas dos áreas trabajen coordinadamente. Que esas dos áreas puedan impulsar la creación de fondos concursables para organizaciones de la sociedad civil, las cuales trabajábamos en

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 24 de marzo de 2009

Turno 12, hoja 3, baag

microrregiones y que necesitamos de ese recurso para poder llegar a esos puntos de entrega y platicar con las comunidades indígenas y entonces hacer parte de lo que es el blindaje electoral y poder proteger la entrega de estos programas sociales y no de condicionamientos.

Porque al mismo tiempo que hacíamos estas propuestas de blindaje, también recabamos información y se acercan las ciudadanas a decirnos “la señora Margarita Pérez es hija del diputado fulano de tal. Tiene su domicilio en tal parte. Es una casa de tres pisos y está inscrita en el padrón de beneficiarios de Oportunidades”. Nosotros presentamos la denuncia a Oportunidades para que se investigue y, efectivamente, si la señora no es debe de estar en ese padrón como beneficiaria se le dé de baja.

Pero no es hasta que uno va a ese punto, platica con la gente, les genera la confianza, que no nos dan las denuncias. Hay enlaces. Esos tres enlaces, para atender a más de mil beneficiarios no se dan a vasto y no se van meter en cuestiones de tipo político o quitar a un familiar de un político o de un presidente municipal porque saben que su cargo, su puesto va de por medio.

Creo que debemos de fomentar este tipo de ejercicio entre las organizaciones y para eso la Cámara de Diputados puede etiquetar cada año un presupuesto en específico a alguna dependencia, que puede ser Función Pública o puede ser Indesol para que las organizaciones podamos participar de manera abierta, con proyectos que son dictaminados por agentes terceros y entonces hacer nuestra labor sin ningún problema.

En un caso muy concreto, estuvimos realizando lo que es... comités de Control y Vigilancia Ciudadana del Estado de México en el 2005. Enviamos solicitudes a tres municipios del Estado de México, emanados de cada uno de los partidos políticos para que nos dijeran esos comités, que son los que avalan la obra pública, que nos dieran la lista de beneficiarios para poderlos entrevistar y saber si contaban con las herramientas suficientes para ejercer su tarea y ninguno de los tres ayuntamientos nos dio la información.

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 24 de marzo de 2009

Turno 12, hoja 4, baag

Uno, con el absurdo de que no servía la fotocopidora y se nos entregó la información hasta finales de enero, el proyecto acababa en diciembre. Lo que vemos es que existe una opacidad también, porque a pesar de que existan estas herramientas como los comités Ciudadanos de Control y Vigilancia en la Constitución del Estado de México son letra muerta, y en la realidad es que los ciudadanos que están participando solamente son ciudadanos previamente designados y cooptados por el sistema local. Y hablamos de los tres partidos principales que emanan en los gobiernos del Estado de México.

Otro de los ejercicios que hicimos es un seguimiento al componente nutricional de Oportunidades, y ahí, las mismas beneficiarias también nos explicaban algunas otras situaciones como “es que si yo no voto por el partido...” —¿Es cierto que si yo no voto por el partido del... me van a quitar la beca para mi hijo”. —No, no se le va a quitar. —Pero es que nos vino a decir fulano. Y es ahí donde nos señalan actores políticos en particular, que son los que les están condicionando la entrega.

Y desde ese mismo, empiezan a explayarse las beneficiarias hasta el grado de que dicen: —¿Es cierto de que si yo ahorro me quitan el programa? —¿Cómo que si ahorra? —Lo que pasa es que ahora nos da Bancefi una tarjeta en la cual nos piden que ahorremos una parte de lo que se nos da. Pero si yo ahorro es decirle al Programa de Oportunidades que me sobra el dinero y si me sobra el dinero entonces me quitan del programa. Cuando la lógica de que ahorraran era porque llega la época de ingresar a las escuelas y no cuentan con los recursos suficientes para comprar los uniformes.

Es necesario que se les instruya a todos los programas sociales para que estén en campo y aterricen con las entregas directas y entonces ellos mismos puedan encontrar todas estas situaciones de vacíos y de incomprensión de las beneficiarias al momento de recibir estos beneficios.

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 24 de marzo de 2009

Turno 12, hoja 5, baag

Viene aquí otros ejercicios de los cuales hemos participado en diferentes años, con diferentes instituciones, pero me remitiré para efectos prácticos, si me lo permite, a comentar que lo que necesitamos como organizaciones es que las reglas de operación...

(Sigue turno 13)

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 24 de marzo de 2009

Turno 13, hoja 1, ahm

... transparencia, que es la que existe actualmente, pero también para... y para mecanismos de rendición de cuentas.

Si este 3 por ciento que actualmente, por ejemplo Sagarpa que es uno de las reglas de operación que lo contempla, no solamente se destinara a transparencia, porque en aras de transparencia lo que hacen es pagar spots en las televisoras y ahí se les va el 3 por ciento de todos los recursos del programa asignados, sociales, que se les apoye a las organizaciones para que vayan a esos puntos de entrega y eso es básico y puede reglamentarse desde aquí, desde la Cámara de Diputados a través de las reglas de operación.

Otro de los puntos es generar reuniones, por ejemplo, en este caso, con Naciones Unidas en el acceso de protección a programas sociales, con gente como el señor... que tiene 12 años haciendo observación electoral y venir a compartir con ustedes toda la percepción que se tiene en México de los programas sociales, y con otros mecanismos de corte internacional, como son las berudías, de Venezuela.

Dejo aquí la presentación en sus manos, viene hasta el final una lámina de obstáculos para organizaciones de la sociedad civil, que nosotros nos enfrentamos para realizar nuestro trabajo y algunos fondos que en ese momento, hace dos años, todavía estaban en la procuración de fondos que antes emanaba Sedesol y fundaciones como Hewlett Packard y Fundación Ford.

El ciudadano : Está bien. Hemos escuchado con atención, secretario técnico, hay que tener una comunicación ahí estrecha y me parece que es pertinente el poderla enviar a todas las asociaciones civiles del país, la conformación de esta comisión y la manera en que ellos nos pueden ayudar para detectar que están en contacto ciudadano, con comunidades, donde pudiera haber alguna desviación o una utilización de algún programa en beneficio de algún partido político y que nos lo pudieran notificar para poder coordinarnos, canalizarlo a la fiscalía especializada.

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 24 de marzo de 2009

Turno 13, hoja 2, ahm

Lo otro, relacionado con los presupuestos, nosotros ya no estamos en condiciones de verlo, lo tendrá que ver la próxima legislatura que va a aprobar el presupuesto a finales del año, los próximos diputados serán, y será una gestión que ustedes tendrán que hacer y que tendrán que hacer las propias instancias correspondientes para que tengan esos recursos.

Lo que podemos hacer ahora es, vigilemos juntos el proceso electoral. Si ustedes tienen alguna prueba, algún elemento de desviación, que os lo hagan saber o que ustedes también lo pueden hacer, canalizarlos directamente a la fiscalía especializada y notificar a la función pública para que así como hicieron con el presidente municipal de quién sabe cómo se llama, no o dijiste, se proceda de igual manera.

Entonces yo les agradezco que hayan estado con nosotros, tenemos el documento, nos han dejado un disco, un disquete ahí para tener mayor información y solamente para informarles que está ya lo de la autorización de la página web, ya está totalmente diseñada y conformada.

El ciudadano : ...Internet con información en donde digamos en construcción, por eso es que en días pasados no se había subido al Internet. Dejamos que hubiera suficiente información, la cual ya hay el acuerdo del Centro de Estudios Legislativos, el acuerdo de la Junta de Coordinación,, las demandas ciudadanas que han empezado a llegar. Entonces ya hay la suficiente información para que efectivamente se pueda subir al Internet y a la página.

La idea era pedirles la autorización a todos ustedes para que sea ya de esa manera, con el formatito que desde hace dos reuniones les habíamos enviado.

Es decir, ahí tienen una serie de botones y de links y por cierto tenemos ahí una liga con organismos de la sociedad...

El ciudadano : ¿Han llegado algunas denuncias más?

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 24 de marzo de 2009

Turno 13, hoja 3, ahm

El ciudadano : No, hay cuatro de las que nos llegaron la semana pasada, las cuales ya están en las oficinas... Es Tlaxcala, pero es un asunto de credenciales de elector, aparentemente falsificadas, es la denuncia de Ecatepec, que vino el señor hasta acá, es una tercera denuncia que nos mandó la diputada Lariza, en contra de algunos funcionarios del gobierno del D. F.; la elección interna del PRD, y hay una cuarta que no recuerdo, pero nada más son cuatro.

El ciudadano : ¿Se han hecho actas circunstanciadas para turnarlas a la Fiscalía Especializada?

El ciudadano : En el caso del de Ecatepec, sí hay un acta circunstanciada, en el caso de de las demás, incluso una de ellas nos la turna la Secretaría General Parlamentaria y tal cual así lo estamos subiendo.

El ciudadano : Respecto a la autorización del spot publicitario, ¿ese qué? Qué nos pueden decir.

El ciudadano : Igual, ya está en ensayo, es decir, ya está el video que está haciendo la Dirección General de Comunicación Social. Les hicimos llegar un borrador, un esqueleto a las oficinas de cada diputado, la verdad es que ninguno nos ha dado respuesta, lo cual entendemos que no les gustó... Lo que hicimos fue juntarnos con la Dirección General de Comunicación Social, con el Canal del Congreso y ellos hicieron algunas sugerencias, diputado Cárdenas, entonces ellos no veían inconveniente simplemente en cambiar el spot y en donde al final aparecieran escenas de la instalación de la comisión, aparecieran los diputados integrantes y que de alguna manera aparecieran los logotipos de los partidos, en donde los diputados hicieran la observación de que van a combatir la desviación de recursos.

Entonces ese es el pequeño cambio que se hizo, de tal manera que aparezca la comisión, los diputados miembros de la comisión y que entre todos digan que se va a combatir la desviación de recursos públicos.

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 24 de marzo de 2009

Turno 13, hoja 4, ahm

Desgraciadamente lo van a tener hasta mañana ya el video, es un formato que ahí están haciendo ellos en mini DVD, ahora hasta eso estoy aprendiendo, para que se los podamos bajar a cada una de sus computadoras y si ustedes lo autorizan, entonces ya para que empiece a estar en el Canal del Congreso, que es el único espacio en donde ahorita tenemos presupuesto para poderlo mandar.

El ciudadano : No, bueno, más bien es el único espacio que tenemos posibilidades de difundirlo, porque el espacio de las televisoras, la televisión abierta y la radio, está ya distribuida entre los partidos políticos, el IFE y el Tribunal Electoral del Poder Judicial. Entonces no tenemos más que eso y bueno, con lo que haya vamos a tratar de cumplir con nuestra responsabilidad. ¿El 01 800 ya está también funcionando?

El ciudadano : ... buscar la página web, y no teníamos 01 800, entonces ya se puso, estuvimos esperando que nos autorizaran instalaciones neutras, es decir, que no fueran del PRD ni del PRI, ni del PAN ni de nadie, pero eso no se dio, de tal manera que el 01 800 ya está instalado con la extensión que tiene la oficina del diputado Antonio soto, no hubo otra salida material ahí.

El ciudadano : O sea, no hubo autorización, eso les quiero informar, de parte de la Junta de Coordinación Política, de que hubiera una oficina que porque dice que no hay oficinas para las Comisiones Especiales, mentira, sí hay, pero bueno, dicen que no, incluso lo de la línea telefónica, bueno, ya como lo comentó el secretario técnico, pero sí me dijeron que si se necesitaba algo en especial, que requeriáramos que lo hiciéramos por escrito, que lo aprobar ala comisión, pero es cuestión de ir, de que yo vaya o que vayamos la mesa directiva personalmente a la Junta de Coordinación Política, para explicar de las necesidades de la comisión, porque si nada más les mandamos el oficio, ahí entre Gamboa, Héctor y el Güero, nos los desechan. Entonces se los comento para que estén informados.

También el Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, en mi fólder está el documento, no sé si ya lo tengas, diputado Manuel Cárdenas, pero en el mío sí estaba... ¿Pero no en todos?

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 24 de marzo de 2009

Turno 13, hoja 5, ahm

Debiera de estar en todos. En el fólder que a mi me dieron ahorita, aquí está, el de ahorita, sí. A ver, me das otro. Yo ya lo leía, me llegó a mi correo.

Ahora, el jueves es a las 10 de la mañana en este edificio... Tienes otra propuesta también para otros funcionarios. ¿Nos puedes informar? O sea, qué otros funcionarios y qué onda con los gobernadores, qué pasa con lo de los partidos políticos, muy rápidamente, diputado.

El diputado : La relación con la Secretaría de Gobernación, que es el enlace, ha dado buenos frutos, realmente, además obviamente de tu intervención como presidente de la comisión, y ya tenemos una agenda...

(Sigue turno 14)

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 24 de marzo de 2009

Turno 14, hoja 1, nm

... Secretaría de Gobernación, que es el enlace, ha dado buenos frutos, además de tu intervención como presidente de la Comisión, ya tenemos una agenda programada con casi todas las dependencias que el programa de trabajo autorizó.

Efectivamente arrancábamos con la Función Pública, el próximo jueves con Sedesol, a reserva de algún ajuste, que no lo traigo en este momento, el martes siguiente estaríamos con Sagarpa para analizar todo el asunto de Alianza para el Campo, diputada Alcaraz.

El siguiente jueves 2 de abril tendríamos dos sesiones, una en la mañana y una en la tarde, con Semarnat, que también maneja recursos muy importantes, sobre todo lo de Proarbol y toda la parte del bosque. En la tarde con la Secretaría de Reforma Agraria, que maneja todas las autoridades ejidales...

El diputado : En la tarde es muy difícil, te lo digo desde ahora, que el jueves en la tarde tengamos legisladores, eso lo tenemos que hacer en la mañana, en todo caso el jueves de las 9 a las 10:30 y de las 10:30 a las 12, pero no podemos meter uno en la mañana y otro en la tarde, el jueves, de una vez te lo aclaro, para que les digas o que se vaya inmediatamente después o se vaya hasta el otro martes.

El diputado : Hemos encontrado...

El diputado : El otro martes es el de la Semana Santa.

El diputado : Precisamente por eso. Hemos encontrado buena recepción, realmente flexibilidad. Aquí está la muestra.

El diputado : ¿Quiénes vendrían? ¿De qué nivel vendrían de estas dependencias...?

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 24 de marzo de 2009

Turno 14, hoja 2, nm

El diputado : Aún no me lo definen, pero es de director general para arriba, de tal manera que son los que manejan el recurso operativo. En el caso de Sedesol, ahí sí nos lo definieron, que es don Luis Mejía.

El diputado : Yo hablé con él, él accedió con mucho gusto estar acá, pero sí me gustaría que pudiéramos reunirnos de menos del nivel del subsecretario... Esa es mi opinión en lo personal, no sé qué opinen ustedes, tendría que ser por lo menos un subsecretario que pudiéramos platicar.

El secretario de la Función Pública, vino como secretario porque es un asunto más específico, más especial de control, distinto a otras secretarías, pero don Luis, por ejemplo, él maneja los programas... hay que ver en Sagarpa quién maneja los programas y si es una subsecretaría pues en ese nivel estaría bueno que pudiera estar el subsecretario, de no ser posible, un director, pero tratar de que fuera subsecretario.

Y el jueves que no sea mañana y tarde, sino que solamente fueran en la mañana las dos.

El diputado : Correcto. Hacemos las anotaciones. Terminaríamos con SCT y Salud, que también aquí se autorizó para ver el asunto del Seguro Popular.

El diputado : Pero SCT hace carreteras, sería conveniente que también viniera...

El diputado : ... lo que sucede en el calendario del ejercicio del gasto... gobierno estatal lo van dejando, lo van dejando de todos los partidos, para que al final, el último cuatrimestre, ellos decir... no están fuera de la norma.

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 24 de marzo de 2009

Turno 14, hoja 3, nm

El diputado : O sea que sí estás de acuerdo... SCT.

El diputado : Tenemos que tener claro nosotros como se conforma, como se estructura y cómo se aplica el gasto para poder decirle a cada dependencia, en estos tres rubros, especial énfasis.

El diputado : El otro que dijiste, quién.

El diputado : Los otros son normales, digo, Salud, ahí tienes el Seguro Popular, tienes un problema muy grave porque no está armonizada la normatividad, tienes estados que lo manejan de una manera, tienes Chihuahua que tiene un instituto, tienes Veracruz que tiene otro, fue el planteamiento que le hice al secretario de Hacienda en Guadalajara, previo a que presentaran el paquete económico.

Cuando le digo independientemente que es el rubro que tiene un mayor incremento, un incremento exponencial de etiquetación de recursos, los criterios de su aplicación son tan di símbolos que se presta a cualquier cosa. El secretario de Hacienda fue el que dijo, ojo, que iban a buscar que se estandarizarán, que se armonizaran los criterios y no se hizo. Entonces en Salud no nada más es eso, en Salud son muchos programas que inclusive algunos de ellos entran organismos desconcentrados, coordinados sectorialmente por Salud, no es nada más Seguro Popular.

Pero sí sería muy conveniente en aras de que no se trata y no tendríamos el tiempo, sería una sugerencia, diputado presidente, compañeros integrantes, de que decanemos y agotemos todo el gasto público, eso no lo logra hacer la Auditoría Superior de la Federación, hace muestreos, pero sí que tengamos claro que los funcionarios, a su vez, perciban de nosotros... independientemente de que son todos los programas, estos tres, que pueden tener una debilidad en su estructuración, en su implementación que permita la desviación

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 24 de marzo de 2009

Turno 14, hoja 4, nm

de recursos y que puedan ser los que provoquen un atractivo para desviarlos, son los que nos debemos de dedicar.

Los demás recursos, de que si te llevaste lápiz, de que si te llevaste las hojas Bond, si te llevaste el papel equis, o que si utilizaste la computadora de la oficina para mandar una cadena de correos, eso es evidente que es responsabilidad, en este tiempo y en cualquier otro tiempo. Pero cuáles son los programas de los gobiernos, de los órdenes de gobierno que posibilitan el que los funcionarios caigan en la tentación de desviar los recursos. Eso es lo que yo sugeriría.

El diputado : Está bien. Que se haga esa programación, la Semana Santa no va haber labores aquí, entonces tendría que ser la semana que entra, martes y jueves, la Semana de Pascua que sí tenemos, va a ser miércoles y jueves, incluso la semana que entra, es probable que sea martes y miércoles, hay que checarlo, porque luego se hace...

Lo que hay que ver ahí es con quiénes nos vamos a reunir, porque los tiempos se nos están agotando, el periodo de sesiones termina en abril, después de abril necesitamos tener la programación para mayo, junio, de las visitas, es cuando empezariamos a hacer visitas a entidades federativas y con una propuesta de que nos vamos a reunir con congresos locales, con los gobernadores, con los órganos electorales locales, para tener un intercambio de opiniones, ver qué propuesta... prepáranos algo de propuesta para lo de aquí a que estemos en sesiones y cuando ya entremos a receso, que es cuando tendríamos posibilidades de poder salir, tener reuniones con organizaciones, con asociaciones civiles que nos pueden ayudar mucho para la denuncia.

A mí se me olvidó preguntarle al secretario de la Función Pública, por qué nada más en 19 estados hay convenios, por qué no en todos, qué pasa, eso ahí como que queda trunco, una posibilidad de mayor vigilancia.

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 24 de marzo de 2009

Turno 14, hoja 5, nm

Entonces no habiendo ningún otro asunto, nos estaríamos viendo el jueves aquí mismo o en algún lugar que avisen con el subsecretario ingeniero Luis Mejía, de Desarrollo Social. Muchísimas gracias. Se levanta la sesión.

---o0o---